

INFORME ESTADÍSTICO

AÑO
2024



INFORME ESTADÍSTICO

Año 2024

Fecha de publicación: mayo de 2025

Oficina de Violencia Doméstica
Corte Suprema de Justicia de la Nación



DIRECCIÓN

Lavalle 1250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



CORREO ELECTRÓNICO

ovd@csjn.gov.ar



SITIO WEB

<http://www.ovd.gov.ar>



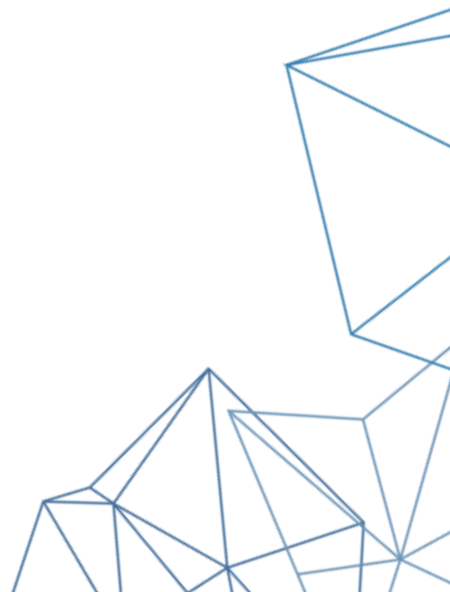
El presente informe se realizó con la base de datos actualizada al 18 de marzo de 2025.



[Bases de datos en formato abierto](#), para los años 2017 a 2023.



[Informes estadísticos](#)



INFORME ESTADÍSTICO

17.120

PERSONAS
ATENDIDAS EN
LA OVD

9.840

PRESENTACIONES

7.280

CONSULTAS
INFORMATIVAS

13.176

PERSONAS
AFECTADAS

33.765

MEDIDAS
PREVENTIVAS
ORDENADAS POR
LA JUSTICIA

73%

SEXO
FEMENINO

44%

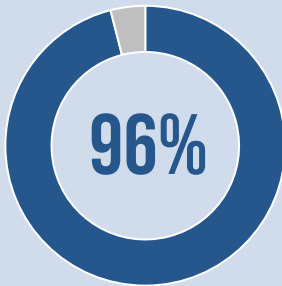
VÍNCULO
DE
PAREJA O
EXPAREJA

36%

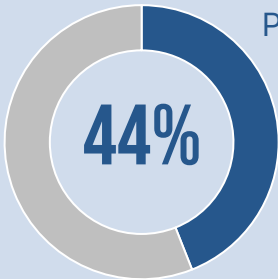
VÍNCULO
FILIAL

1.787

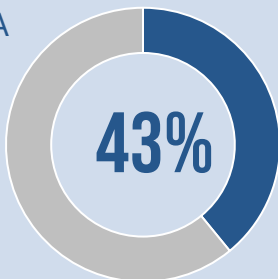
PERSONAS CON
LESIONES PRODUCTO
DE LA VIOLENCIA



VIOLENCIA
PSICOLÓGICA



VIOLENCIA
SIMBÓLICA



VIOLENCIA
FÍSICA

28%

RIESGO ALTÍSIMO
Y ALTO



07

PRESENTACIÓN

¿Qué es la Oficina de Violencia Doméstica?

Modelo de intervención y evaluación de riesgo

Elaboración de estadísticas y datos abiertos

10

ACCESO A JUSTICIA

Presentaciones y consultas

Tipos de ingreso

Personas que realizaron más de una presentación

Presentaciones realizadas por terceras personas

15

PERSONAS AFECTADAS

Sexo y edad

Proporción entre mujeres y varones afectados

Nivel educativo

Condición de actividad

Nacionalidad

Procedencia territorial y vivienda

Interseccionalidad

Cobertura de salud

24

PERSONAS DENUNCIADAS

Sexo y edad

Nivel educativo

Condición de actividad

Nacionalidad

Otras características

30

CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA

Vínculo entre personas afectadas y denunciadas

Vínculo según sexo y grupo de edad de las personas afectadas

Sexo de las personas denunciadas según grupo de edad y vínculo con las personas afectadas

Situación de cohabitación entre personas

Afectadas y denunciadas

Tipos de violencia

Tipos de violencia según sexo y grupo de edad de las personas afectadas

Tipos de violencia según vínculo entre personas afectadas y denunciadas

Lesiones

Frecuencia de los episodios de violencia

Frecuencia de los episodios de violencia según sexo y grupo de edad de las personas afectadas

Frecuencia de los episodios de violencia según vínculo entre personas afectadas y denunciadas

Otros indicadores de riesgo

Nivel de riesgo

Nivel de riesgo según sexo y grupo de edad de las personas afectadas

Nivel de riesgo según vínculo entre personas afectadas y denunciadas

46

DERIVACIONES, ORIENTACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS

Derivaciones realizadas por la OVD

Orientaciones realizadas por la OVD

Medidas adoptadas por la Justicia Nacional en
lo Civil en las presentaciones derivadas por la OVD

50

GLOSARIO

C A B A	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C D N N Y A	Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
C I V F	Cuerpo Interdisciplinario de Protección contra la Violencia Familiar
C I F	Cuerpo Interdisciplinario Forense
C M F	Cuerpo Médico Forense
C S J N	Corte Suprema de Justicia de la Nación
D G A V M G	Dirección General de Abordaje a las Violencias por Motivos de Género
D G M	Dirección General de la Mujer
F P P J C Y F	Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas
G C B A	Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
J N M	Justicia Nacional de Menores
J N C	Justicia Nacional en lo Civil
J N C Y C	Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional
M I N J U S	Ministerio de Justicia de la Nación
M P F	Ministerio Público Fiscal
O V D	Oficina de Violencia Doméstica
P E N	Poder Ejecutivo Nacional
P J N	Poder Judicial de la Nación

1

PRESENTACIÓN



1. PRESENTACIÓN

1.1 ¿Qué es la Oficina de Violencia Doméstica?

La Oficina de Violencia Doméstica (OVD) fue creada en 2006 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN)¹ con el objetivo de facilitar el acceso a justicia de las personas que, afectadas por hechos de violencia doméstica, se encuentran en situación de especial vulnerabilidad. Inició sus actividades el día 15 de septiembre del año 2008.

En 2016, la CSJN amplió las competencias de la OVD para incluir la atención de casos de trata de personas con fines de explotación sexual y/o prostitución. En estos casos, la CSJN indicó que pueden realizar denuncias las personas afectadas y también personas que tengan un vínculo familiar y/o afectivo con las personas damnificadas.

Desde su creación, la oficina responde diariamente a consultas espontáneas de personas que buscan información y orientación. También recibe casos derivados de comisarías, hospitales y organizaciones no gubernamentales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). La OVD mantiene absoluta confidencialidad y reserva sobre cada una de las denuncias recibidas, nombre y formas de identificación de las personas afectadas y denunciadas.

Por decisión de la CSJN, la OVD está permanentemente abierta. Funciona todos los días del año durante las 24 horas, en Lavalle 1250, CABA.

1.2 Modelo de intervención y evaluación de riesgo

Los equipos interdisciplinarios de la OVD reciben el relato de las personas afectadas a fin de elaborar un informe de riesgo, labran las actas correspondientes y disponen la realización de los exámenes médicos que sean necesarios. Según la naturaleza del conflicto relatada, se indican los posibles cursos de acción y se efectúan las derivaciones pertinentes en cada caso. Se realiza además el seguimiento de las derivaciones a través de los informes que proporcionan las dependencias judiciales.

El modelo de atención de la OVD posibilita que, en una única entrevista ante un equipo interdisciplinario y en el mismo momento, se labre un acta que contiene el relato textual de las situaciones de violencia, se evalúe la situación de riesgo de las personas afectadas y se produzca el informe interdisciplinario de situación de riesgo. Todo esto tiene el propósito de iniciar, si corresponde, un proceso judicial, ya sea en el ámbito civil o penal.

La evaluación de riesgo, plasmada en el informe interdisciplinario, se fundamenta en la combinación de factores e indicadores relacionados con la violencia, extraídos de la información proporcionada por las personas afectadas. Este análisis busca determinar la existencia de violencia, identificar el tipo de maltrato, examinar sus consecuencias y establecer la relación entre los hechos referidos y su impacto. Durante esta evaluación se analiza el riesgo actual y la probabilidad de reiteración y/o agudización de la situación.

¹ Acordada N° 39/2006. Creación en el ámbito de la CSJN de la Oficina de Violencia Doméstica. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.

² Acordada N° 21/2016. Amplía las funciones de la Oficina de Violencia Doméstica, en relación con los casos de trata con fines de explotación sexual y/o de explotación de la prostitución. Buenos Aires, 23 de agosto de 2016.

De corresponder, y previo consentimiento de las personas afectadas, el equipo médico procede a la evaluación inmediata para la constatación de las lesiones corporales y confecciona el correspondiente informe.

1.3 Elaboración de estadísticas y datos abiertos

En respuesta a uno de sus principales objetivos, conforme Acordada 39/06 de creación de la oficina (artículo 2º, inciso h) y su posterior reglamentación (Acordada 40/06, artículo 42³), la OVD desarrolló un sistema informático de gestión -validado por Naciones Unidas- que facilita la obtención de datos en la elaboración de estadísticas. Esta herramienta resulta un aporte fundamental de la CSJN para el diseño de políticas públicas en la materia.

Asimismo, la OVD da cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 de la Ley 26.485⁴ de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. La mencionada norma compromete a la CSJN a elaborar estadísticas que permitan conocer las características de quienes ejercen o padecen violencia y sus modalidades, vínculo entre las partes, tipo de medidas adoptadas y sus resultados, entre otras.

La OVD publica con frecuencia trimestral y anual, [informes estadísticos](#) donde se visualizan las principales características de la problemática de la violencia doméstica y de la población afectada. También, elabora informes estadísticos sobre distintos grupos afectados (personas mayores, mujeres en relaciones de pareja, niñas, niños y adolescentes, entre otros).

Asimismo, la OVD pone a disposición, desde el año 2017, [las bases de datos en formato abierto](#) relativas a los casos atendidos y a las personas afectadas, con el fin de contribuir a mejorar los procesos de toma de decisiones basadas en evidencia, brindando fuentes de información para la investigación y el diseño de políticas públicas. Con la publicación de datos en formato abierto, la OVD cumple con la Acordada 42/2017⁵ que reglamenta la Ley 27.275⁶ de derecho de acceso a la información pública y adapta este régimen a las funciones del Poder Judicial.

A continuación, se expone la información elaborada por esta oficina para el año 2024.

³ [Acordada N°40/2006](#). Aprobación del Reglamento de la Oficina de Violencia Doméstica. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.

⁴ [Ley 26.485](#). Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.

⁵ [Acordada N°42/2017](#). Reglamentación Ley N°27.275 - Derecho de Acceso a la Información Pública -. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2017.

⁶ [Ley 27.275](#). Ley de derecho de acceso a la información pública. Buenos Aires, 14 de septiembre de 2016.

2

ACCESO A JUSTICIA



2. ACCESO A JUSTICIA

2.1 Presentaciones y consultas

En 2024, la Oficina de Violencia Doméstica recibió a 17.120 personas, un promedio de 47 por día. Los equipos interdisciplinarios de la OVD atendieron un total de 9.840 presentaciones y dieron respuesta a 7.280 consultas informativas⁷, la mayoría realizadas por mujeres (68%). El 73% de las denuncias se realizó fuera del horario de atención judicial.

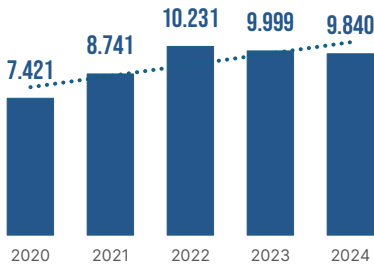
17.120
PERSONAS
ATENDIDAS

47 POR DÍA

9.840 PRESENTACIONES

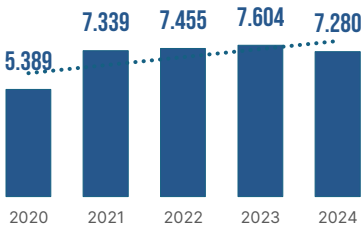
7.280 CONSULTAS
INFORMATIVAS

Gráfico 2.1.1 Cantidad de presentaciones. Años 2020-2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Gráfico 2.1.2 Cantidad de consultas informativas. Años 2020-2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 2.1.1 Total de atenciones: presentaciones y consultas informativas. Porcentaje sobre el total y variación porcentual interanual. Años 2020-2024.

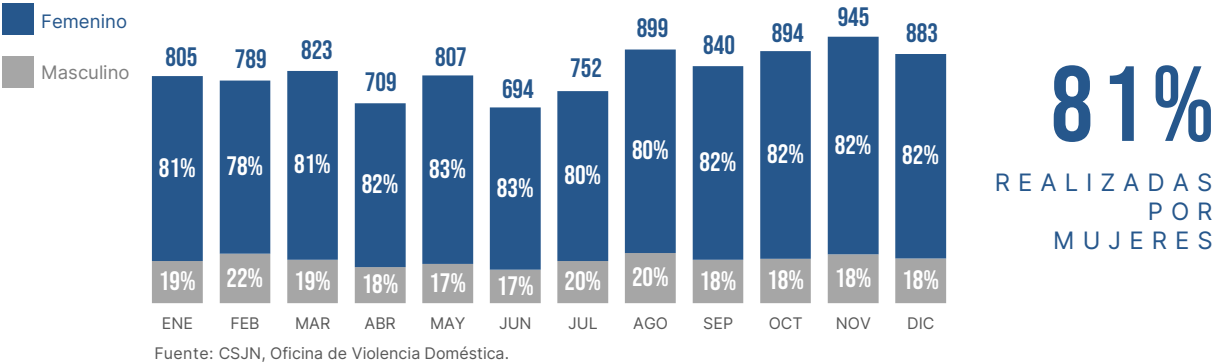
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Total de personas atendidas	12.810	16.080	17.686	17.603	17.120
Variación % respecto al año anterior	-	26%	10%	0,5%	-3%
Presentaciones	7.421	8.741	10.231	9.999	9.840
% sobre total de atenciones	58%	54%	58%	57%	57%
Variación % respecto al año anterior	-	18%	17%	-2%	-2%
Consultas informativas	5.389	7.339	7.455	7.604	7.280
% sobre total de atenciones	42%	46%	42%	43%	43%
Variación % respecto al año anterior	-	36%	2%	2%	-4%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

⁷ Son aquellas referidas al funcionamiento de la oficina y/o a la normativa vigente en la materia, o referidas a situaciones que no encuadran en el ámbito de actuación de la OVD, o consultas por situaciones de violencia doméstica en jurisdicciones ajenas a la Ciudad de Buenos Aires en las que se orienta a la persona consultante de acuerdo al caso planteado.

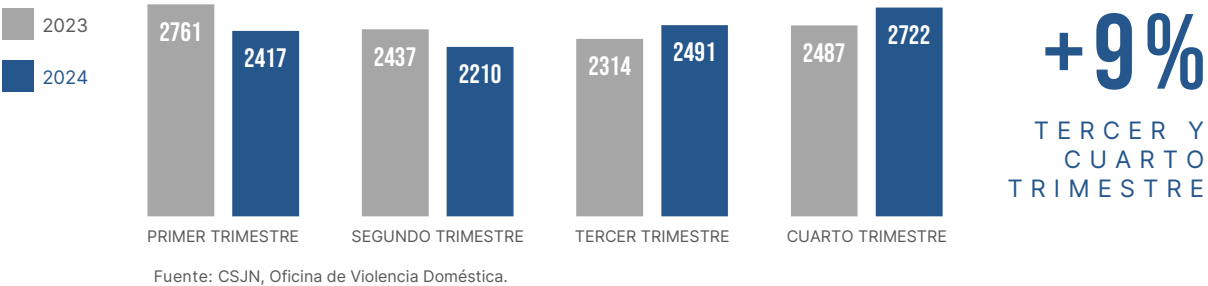
El 81% de las presentaciones fueron realizadas por mujeres, porcentaje que se mantuvo relativamente constante a lo largo de los meses.

Gráfico 2.1.3 Cantidad de presentaciones por mes según sexo de la persona denunciante (Total: 9.840). Año 2024.



Durante el tercer y cuarto trimestre de 2024, se registró un incremento de los casos recibidos respecto a los mismos periodos de 2023, lo que representó una variación porcentual de 9% (Gráfico 2.1.4). Noviembre se destacó como el mes con el mayor volumen con un total de 945 presentaciones (Cuadro 2.1.3). En promedio, se recibieron 27 casos diarios, con un máximo de 49 en un solo día.

Gráfico 2.1.4 Cantidad de presentaciones por trimestre. Años 2023 y 2024.



Cuadro 2.1.2 Cantidad de presentaciones por mes según sexo de la persona denunciante. Años 2020 a 2024.

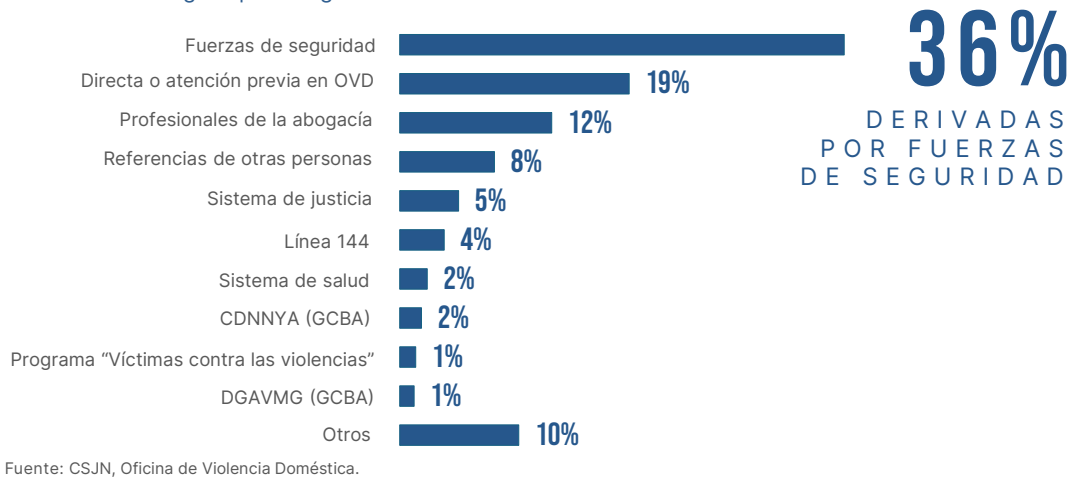
Mes	Año 2020			Año 2021			Año 2022			Año 2023			Año 2024		
	F ⁽¹⁾	M ⁽²⁾	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total
Total	6.247	1.174	7.421	7.555	1.186	8.741	8.706	1.525	10.231	8.210	1.789	9.999	8.007	1.833	9.840
ENE	882	167	1.049	659	136	795	608	114	722	753	148	901	656	149	805
FEB	777	134	911	592	75	667	655	128	783	643	157	800	614	175	789
MAR	591	113	704	748	87	835	793	130	923	890	170	1.060	669	154	823
ABR	217	26	243	590	89	679	679	128	807	672	146	818	581	128	709
MAY	327	60	387	457	58	515	706	97	803	681	150	831	668	139	807
JUN	325	74	399	502	84	586	696	109	805	640	148	788	575	119	694
JUL	352	58	410	519	82	601	677	118	795	631	133	764	603	149	752
AGO	438	110	548	597	91	688	810	134	944	643	153	796	721	178	899
SEP	485	95	580	655	88	743	809	142	951	626	128	754	686	154	840
OCT	564	99	663	686	114	800	735	143	878	681	149	830	737	157	894
NOV	653	112	765	762	155	917	799	134	933	674	145	819	772	173	945
DIC	636	126	762	788	127	915	739	148	887	676	162	838	725	158	883

⁽¹⁾ Femenino.
⁽²⁾ Masculino.
Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

2.2 Tipos de ingreso

En 2024, 36% de las personas denunciantes fueron derivadas a la OVD por fuerzas de seguridad, 19% concurrieron de manera directa o por haber realizado consultas o presentaciones previas. Un 12% fueron referidas por profesionales de la abogacía, el 8% por referencias de terceros y el 5% a través del sistema de justicia⁸. Otros canales de derivación incluyeron a la Línea 144 del Ministerio de Justicia (MINJUS-PEN) (4%), el Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CDNNYA-GCBA) (2%), el sistema de salud (2%) y organismos como la Dirección General de Abordaje a las Violencias por Motivos de Género (DGAVMG-GCBA) y el programa “Las Víctimas contra las Violencias” también del MINJUS (1% cada uno), entre otros.

Gráfico 2.2 Presentaciones según tipo de ingreso (Total: 9.840). Año 2024.



Cuadro 2.2 Tipo de ingreso en las presentaciones recibidas en la OVD. Porcentaje sobre el total de presentaciones y variación porcentual interanual. Años 2023 y 2024.

Tipo de ingreso en las presentaciones recibidas en la OVD	Año 2023		Año 2024		Variación % respecto a 2023
	Presentaciones	% sobre el total de presentaciones	Presentaciones	% sobre el total de presentaciones	
Total	9.999	100%	9.840	100%	-2%
Fuerzas de seguridad	3.693	37%	3.576	36%	-3%
Presentación o consulta anterior en OVD	1.767	18%	1.846	19%	4%
Profesional de la abogacía	1.196	12%	1.223	12%	2%
Referencias de otras personas	782	8%	763	8%	-2%
Sistema de justicia	418	4%	475	5%	14%
Línea 144	495	5%	359	4%	-27%
CDNNYA (GCBA)	221	2%	222	2%	0%
Sistema de salud	189	2%	175	2%	-7%
Programa “Víctimas contras las violencias”	136	1%	128	1%	-6%
DGM / DGAVMG (GCBA) ⁽¹⁾	170	2%	115	1%	-32%
Otros ⁽²⁾	932	9%	958	10%	3%

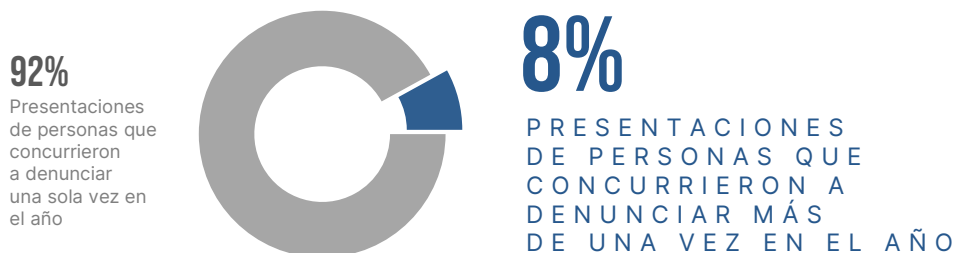
⁽¹⁾ En 2023, denominada Dirección General de la Mujer (GCBA) y en 2024, denominada Dirección General de Abordaje a las Violencias por Motivos de Género.
⁽²⁾ Dentro de la categoría “Otros” se agrupan 12 tipos de ingresos que no superan el 1% cada uno.
Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

⁸ Sistema de justicia incluye Justicia Nacional en lo Civil; Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional; Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la CBA; Justicia Nacional de Menores y Ministerio Público Fiscal de la Nación.

2.3 Personas que realizaron más de una presentación

Del total de presentaciones recibidas, el 8% (total: 823) correspondió a 392 personas que realizaron más de una denuncia en el año (Gráfico 2.3). Entre estas, 87% eran mujeres.

Gráfico 2.3 Presentaciones según cantidad de veces que concurrió la misma persona (Total: 9.840). Año 2024.

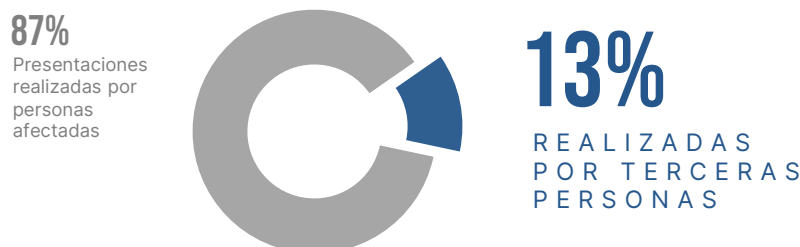


Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

2.4 Presentaciones realizadas por terceras personas

El 13% de las presentaciones fueron realizadas por terceras personas⁹ (total: 1.318) (Gráfico 2.4.1), en su mayoría mujeres (64%). En el 92% de estos casos, los hechos involucraron a niñas, niños y adolescentes como principales afectados. Estas presentaciones dieron lugar a un total de 1.740 personas afectadas, 3% más que en el año 2023¹⁰.

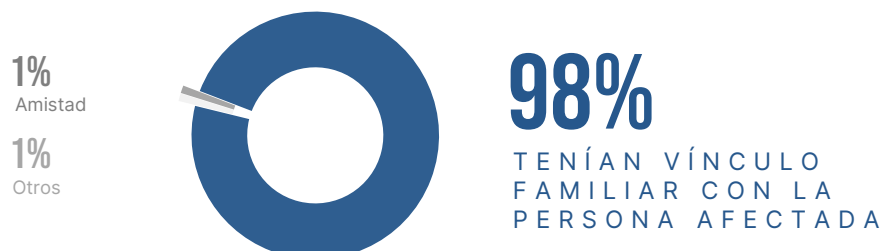
Gráfico 2.4.1 Presentaciones según tipo de persona denunciante (Total: 9.840). Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

El 98% de las personas denunciantes en representación de las afectadas eran familiares, mientras que el 1% tenía una relación de amistad y el 1% restante tenía algún otro tipo vínculo (Gráfico 2.4.2).

Gráfico 2.4.2 Relación entre personas denunciantes y las afectadas (Total: 9.840). Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

⁹ Son aquellas personas que concurren a realizar una presentación por una situación de violencia que afecta a otras personas.

¹⁰ Informe Estadístico: Año 2023.

3

PERSONAS
AFECTADAS



3. PERSONAS AFECTADAS

3.1 Sexo y edad

Entre las personas afectadas¹¹, el 73% eran mujeres y el 27% varones. En la mayoría de los grupos de edad, las mujeres superaron en número a los varones, salvo en los grupos de 0 a 5 años y de 6 a 10 años, donde hubo más niños afectados que niñas (Cuadro 3.1). De los 3.535 varones, 60% eran menores de 18 años (2.112). La edad promedio entre las personas afectadas fue de 30 años. Además, se identificaron 25 personas de géneros no binarios, incluyendo mujer trans/travesti, varón trans y otros géneros.

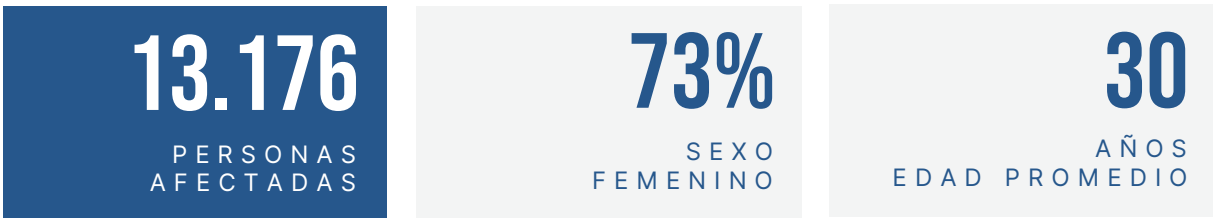
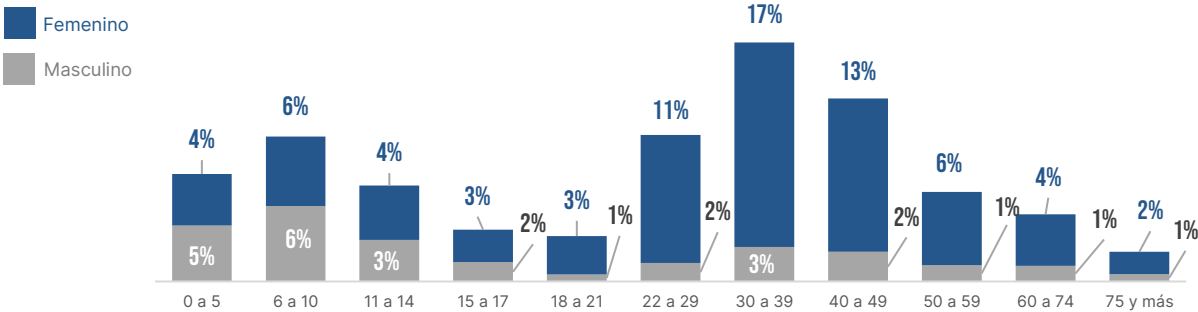


Gráfico 3.1.1 Personas afectadas según grupo de edad y sexo (Total: 13.176). Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 3.1 Personas afectadas según grupo de edad y sexo (Total: 13.176). Año 2024.

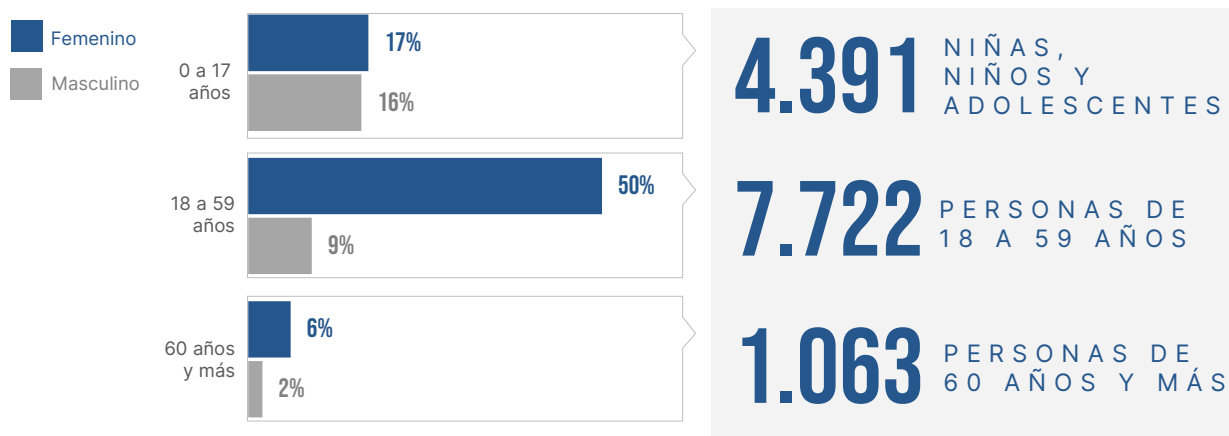
Grupos de edad	Sexo		Total
	Femenino	Masculino	
Total	9.641	3.535	13.176
0 a 5	565	613	1.178
6 a 10	759	829	1.588
11 a 14	598	458	1.056
15 a 17	357	212	569
18 a 21	421	79	500
22 a 29	1.404	205	1.609
30 a 39	2.239	383	2.622
40 a 49	1.683	326	2.009
50 a 59	805	177	982
60 a 74	565	174	739
75 y más	245	79	324

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

¹¹ El total de personas afectadas fue mayor que el de las presentaciones dado que en un mismo caso puede haber más de una persona afectada.

El grupo mayoritario de personas afectadas fue el de las mujeres adultas de 18 a 59 años, quienes representaron el 50%. Les siguieron las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años con el 33% y una edad promedio de 9 años. Por su parte, los varones de 18 a 59 años representaron el 9% del total, mientras que las personas de 60 años y más, alcanzaron el 8%.

Gráfico 3.1.2 Personas afectadas según grandes grupos de edad y sexo (Total: 13.176). Año 2024.

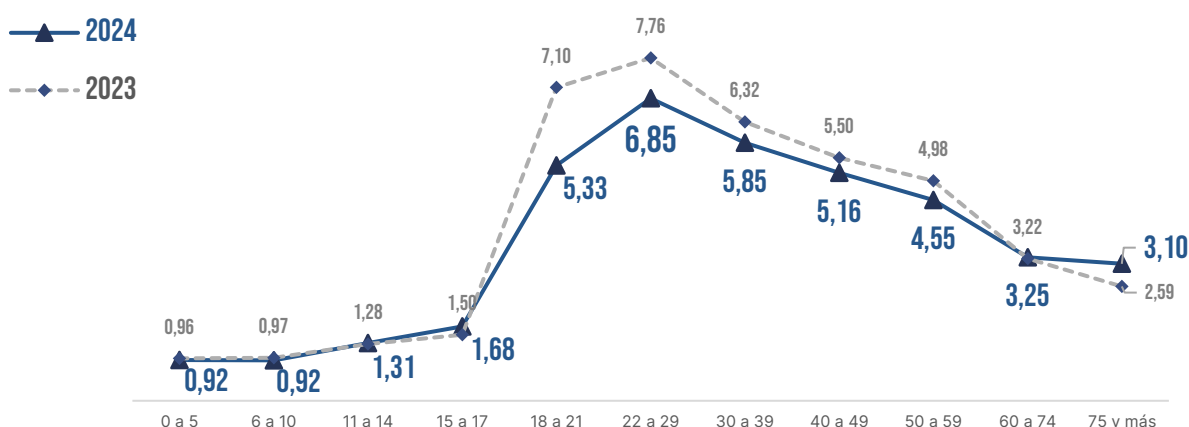


Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

3.2 Proporción entre mujeres y varones afectados

La proporción entre niñas y niños afectados fue cercana a 1:1 en los grupos de menor edad (0 a 10 años) y aumentó en las edades superiores, alcanzando un máximo de 6,85 mujeres por varón en el grupo de 22 a 29 años. A partir de este pico, la proporción disminuyó progresivamente con el incremento de la edad. Entre los 40 y los 49 años, esta proporción fue de 5,16 mujeres por varón, reduciéndose a aproximadamente 3 mujeres por cada varón en las personas mayores a 60 años. En comparación con años anteriores, la proporción de mujeres fue menor en la mayoría de los grupos de edad, con excepción de los rangos de 11 a 17 años y de más de 60 años. En el grupo de 22 a 29 años, la relación pasó de 7,76 en 2023 a 6,85 en 2024 (Gráfico 3.2).

Gráfico 3.2 Proporción entre mujeres y varones afectados por grupo de edad. Años 2023 y 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 3.2 Proporción entre mujeres y varones afectados por grupo de edad. Años 2020 a 2024.

Grupo de edad	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Total	3,12	3,45	3,21	2,64	2,73
0 a 5	0,97	1,03	0,95	0,96	0,92
6 a 10	0,95	0,94	1,03	0,97	0,92
11 a 14	1,30	1,52	1,39	1,28	1,31
15 a 17	1,81	1,86	2,49	1,50	1,68
18 a 21	6,52	8,57	6,41	7,10	5,33
22 a 29	10,76	13,56	12,43	7,76	6,85
30 a 39	7,22	9,96	8,54	6,32	5,85
40 a 49	5,79	7,68	5,83	5,50	5,16
50 a 59	4,80	4,89	5,76	4,98	4,55
60 a 74	3,48	3,92	3,83	3,22	3,25
75 y más	2,78	3,40	2,87	2,59	3,10

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

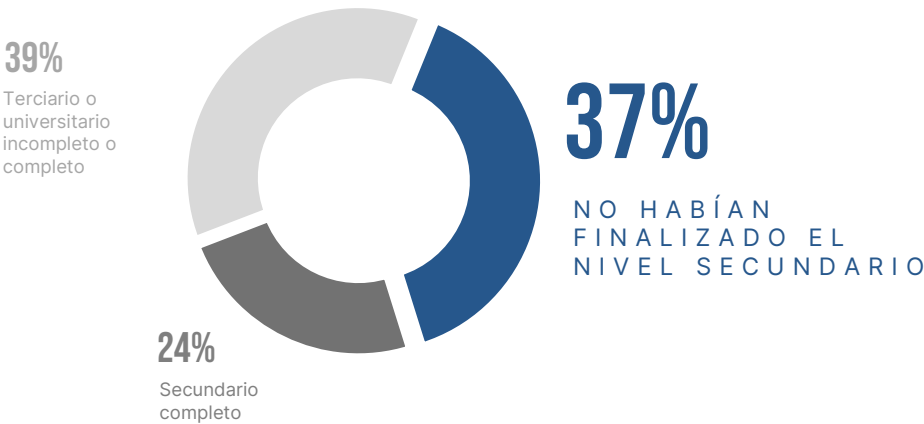
3.3 Nivel educativo

Entre las niñas, niños y adolescentes afectados menores de 5 años, el 28% no estaban escolarizados, mientras que el 69% concurrían al nivel inicial. En el grupo de 6 a 10 años, el 97% se encontraban en el nivel primario; por su parte, entre los de 11 a 14 años, el 56% asistían a nivel primario, y el 44% ya cursaban nivel secundario. En el rango de 15 a 17 años, el 96% concurrían al nivel secundario.

En cuanto a las personas afectadas de 18 a 59 años, el 35% no habían finalizado el nivel secundario, el 25% lo habían completado, el 19% habían iniciado o estaban cursando estudios superiores, y el 21% tenían un título terciario o universitario.

Entre las personas afectadas de 60 años en adelante, el 51% no terminaron el nivel secundario, el 19% lo completaron, el 8% tenían estudios superiores iniciados o en curso, y el 20% contaban con un título terciario o universitario. No se obtuvo información para el 2%.

Gráfico 3.3 Nivel educativo de las personas afectadas de 18 años y más (Total: 8.785). Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 3.3 Nivel educativo de las personas afectadas de 5 años y más según grupos de edad (Total: 13.176). Año 2024.

Nivel educativo	Menor de 5 años	6 a 10 años	11 a 14 años	15 a 17 años	18 a 59 años	60 y más años	Total
Total	1.178	1.588	1.056	569	7.722	1.063	13.176
Sin instrucción	0	0	0	0	16	7	23
Sin escolarizar	334	12	8	5	0	0	359
Nivel inicial/Jardín	816	39	0	0	0	0	855
Primario Incompleto	21	1.526	557	8	189	88	2.389
Primario Completo	0	8	31	7	484	232	762
Secundario incompleto	0	2	460	533	2.002	214	3.211
Secundario completo	0	0	0	12	1.911	205	2.128
Terciario incompleto	0	0	0	0	551	28	579
Terciario completo	0	0	0	0	761	101	862
Universitario incompleto	0	0	0	1	929	56	986
Universitario completo	0	0	0	0	873	111	984
Sin datos	7	1	0	3	6	21	38

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

3.4 Condición de actividad

El 86% de las personas afectadas de 18 a 59 años se encontraban activas¹², con un 75% ocupadas y un 11% desocupadas. La tasa de desocupación fue del 13%¹³. Por otro lado, el 79% de las afectadas de 60 años y más estaban inactivas, de las cuales el 76% eran jubiladas o pensionadas, el 1% realizaba tareas de cuidados por las que no percibían remuneración, y el 2% tenían otra situación (Cuadro 3.4).

Gráfico 3.4.1 Condición de actividad de las personas afectadas de 18 a 59 años (Total: 7.722). Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Gráfico 3.4.2 Condición de actividad de las personas afectadas de 60 años y más (Total: 1.063). Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 3.4 Condición de actividad de las personas afectadas de 14 años y más según grupo de edad (Total: 9.583). Año 2024.

Condición de actividad de las personas afectadas	14 a 17 años	18 a 59 años	60 años y más	Total
Total	798	7.722	1.063	9.583
Activa: ocupada remunerada	11	5.755	203	5.969
Activa: desocupada	6	869	16	891
Inactiva: trabaja sin remuneración (Ama de casa)	1	554	16	571
Inactiva: jubilada/ pensionada	0	203	804	1.007
Inactiva: otra situación ⁽¹⁾	776	338	22	1.136
Sin datos	4	3	2	9

⁽¹⁾ Otra situación incluye a aquellas personas que viven de un ingreso que no proviene de una ocupación remunerada, ni de una jubilación ni pensión (por ejemplo aquellas personas que viven de una renta o que reciben alguna mensualidad).
Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

¹² Se considera activas a aquellas personas que trabajan a cambio de una remuneración o buscan un trabajo remunerado e inactivas a aquellas personas que no participan del mercado laboral.
¹³ La tasa de desocupación es el resultado del cociente entre personas desocupadas/población económicamente activa (ocupadas+desocupadas), por 100.

Entre las personas afectadas ocupadas¹⁴, el 42% manifestaron que no recibían ni realizaban aportes a la seguridad social¹⁵ por sus actividades remuneradas, ya sea como asalariadas o independientes, lo que indica que 4 de cada 10 desarrollaban sus actividades en la economía informal. Asimismo, el 26% de las afectadas indicaron ser beneficiarias de programas sociales, lo que representa un 2% menos en comparación con lo registrado en el año 2023.



3.5 Nacionalidad

Del total de personas afectadas, el 84% tenían nacionalidad argentina, mientras que el 4% eran bolivianas, otro 4% paraguayas, el 3% peruanas, el 2% venezolanas, y el 3% restante correspondía a otras nacionalidades.

Cuadro 3.5 Nacionalidad de las personas afectadas (Total: 13.176). Año 2024.

Nacionalidad	Frecuencia	Porcentaje
Total	13.176	100%
Argentina	11.110	84.3%
Armenia	3	0.0%
Bielorrusa	2	0.0%
Boliviana	555	4.2%
Brasilera	45	0.3%
Canadiense	4	0.0%
Chilena	32	0.2%
China	2	0.0%
Colombiana	49	0.4%
Cubana	2	0.0%
Ecuatoriana	14	0.1%
Española	15	0.1%
Estadounidense	10	0.1%
Francesa	5	0.0%
Italiana	13	0.1%
Mexicana	6	0.0%
Paraguay	569	4.3%
Peruana	410	3.1%
Polaca	2	0.0%
Dominicana	19	0.1%
Rusa	17	0.1%
Ucraniana	5	0.0%
Uruguaya	82	0.6%
Venezolana	195	1.5%
Otras ⁽¹⁾	10	0.1%

⁽¹⁾Incluye nacionalidades Coreana del Sur, Guatemalteca, Haitiana, Hondureña, Israelí, Japonesa, Nigeriana, Panameña, Portuguesa y Suíza.

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.



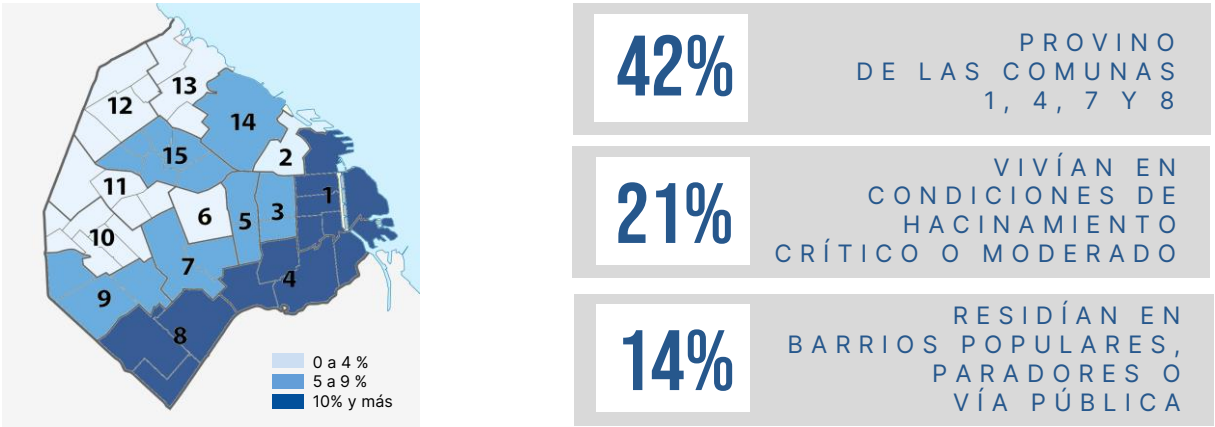
¹⁴ Los indicadores sobre informalidad laboral y programas sociales son relevados únicamente para las afectadas que concurren en persona a realizar una presentación en la OVD (total: 8.522).

¹⁵ Los aportes a la seguridad social son considerados indicadores de ocupación formal, tanto para trabajadores en relación de dependencia como independientes.

3.6 Procedencia territorial y vivienda

Del total de personas afectadas, el 42% residía en 4 de las 15 comunas de la CABA: Comuna 8 (12%), que incluye los barrios de Villa Soldati, Villa Riachuelo y Villa Lugano; Comuna 4 (12%), integrada por La Boca, Barracas, Parque Patricios y Pompeya; Comuna 1 (10%), con Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución; y Comuna 7 (8%), que abarca Flores y Parque Chacabuco. Las 11 comunas restantes concentraron el 49%. Además, el 8% de las personas afectadas provenía de localidades fuera de la CABA, mientras que no se obtuvo información para el 1%.

Por otro lado, al menos el 14% de las personas afectadas¹⁶ residían en barrios populares¹⁷, y el 21% vivían en hogares con niveles de hacinamiento crítico o moderado¹⁸.



Cuadro 3.6 Procedencia territorial de las personas afectadas. Años 2023 - 2024.

Comunas de procedencia	Año 2023		Año 2024	
	Personas afectadas	% sobre total de personas afectadas	Personas afectadas	% sobre total de personas afectadas
Total	14.394	100%	13.176	100%
Comuna 01	1.575	11%	1.296	10%
Comuna 02	279	2%	270	2%
Comuna 03	1.013	7%	938	7%
Comuna 04	1.713	12%	1.569	12%
Comuna 05	652	5%	769	6%
Comuna 06	486	3%	467	4%
Comuna 07	1.233	9%	1.109	8%
Comuna 08	1.770	12%	1.650	12%
Comuna 09	853	6%	877	7%
Comuna 10	648	5%	504	4%
Comuna 11	532	4%	449	3%
Comuna 12	370	2%	305	2%
Comuna 13	560	4%	496	4%
Comuna 14	768	5%	660	5%
Comuna 15	688	5%	670	5%
Localidades ajenas a la CABA	1.056	7%	1.033	8%
Sin datos	198	1%	114	1%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

¹⁶ Los indicadores sobre la ubicación de la vivienda y condiciones de hacinamiento son relevados únicamente para las afectadas que concurren en persona a realizar una presentación en la OVD (total: 8.522).

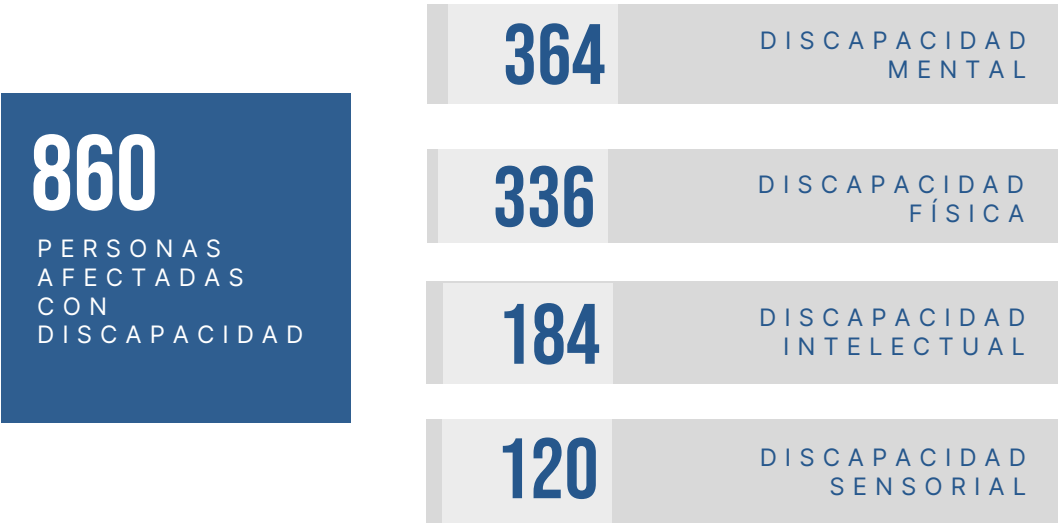
¹⁷ Se consideran barrios populares aquellos que “se encuentren integrados con un mínimo de OCHO (8) familias agrupadas o contiguas, en donde más de la mitad de la población no cuente con título de propiedad del suelo ni con acceso regular a al menos DOS (2) de los servicios básicos (red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal)”, conforme al artículo 1 del [Decreto N° 358/2017](#).

¹⁸ Esta variable se registra a partir de dos indicadores. Por un lado, la cantidad de ambientes/cuartos que hay en el hogar y, por otro, la cantidad de personas que allí residen. La variable hacinamiento es la relación entre la cantidad total de miembros del hogar y la cantidad de habitaciones de uso exclusivo del hogar. Operacionalmente se definen tres niveles de hacinamiento: los hogares con hacinamiento crítico son aquellos con más de tres personas por cuarto; los hogares con hacinamiento moderado son aquellos que albergan entre dos y tres personas por cuarto; y por último aquellos hogares en donde hay menos de dos personas por cuarto se consideran hogares no hacinados.

3.7 Interseccionalidad

Un total de 860 personas afectadas (7%) tenían algún tipo de discapacidad. Entre éstas, el 40% correspondía a mujeres de 18 a 59 años, el 30% a niñas, niños y adolescentes, el 19% a mujeres y varones de 60 años y más, y el 11% a varones de 18 a 59 años.

En cuanto a los tipos de discapacidad¹⁹ registrados, se contabilizaron 364 casos de discapacidad mental, 336 de tipo física, 184 de tipo intelectual y 120 sensorial.

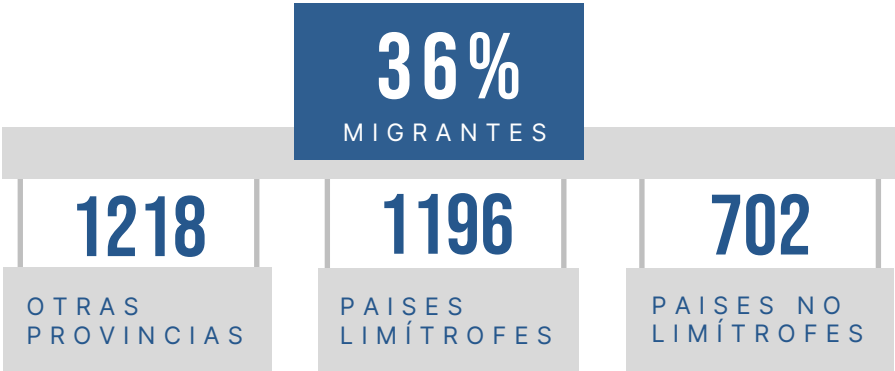


Cuadro 3.7.1 Personas afectadas con discapacidad según grupo de edad y sexo (Total: 860). Año 2024.

	Sexo Femenino				Sexo Masculino				Total			
	0 a 17 años	18 a 59 años	60 y más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 y más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 y más	Total
Personas con discapacidad	94	341	116	551	162	98	49	309	256	439	165	860

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Asimismo, el 36% de las personas afectadas²⁰ eran migrantes. De este grupo, el 14% provenía de otras provincias argentinas, otro 14% de países limítrofes y el 8% procedía de países no limítrofes.



¹⁹ Una misma persona puede tener más de un tipo de discapacidad.
²⁰ Los indicadores sobre condición migrante son relevados únicamente para las afectadas que concurren en persona a realizar una presentación en la OVD (total: 8.522).

Un total de 339 personas afectadas²¹ indicó pertenecer a pueblos originarios, en su mayoría mujeres (84%). Asimismo, 102 se identificaron como afrodescendientes, también predominantemente mujeres (83%) (Cuadro 3.7.2).

339

PERSONAS AFECTADAS PERTENECÍAN A PUEBLOS ORIGINARIOS

102

PERSONAS AFECTADAS ERAN AFRODESCENDIENTES

Cuadro 3.7.2 Personas afectadas pertenecientes a pueblos originarios y afrodescendientes. Año 2024.

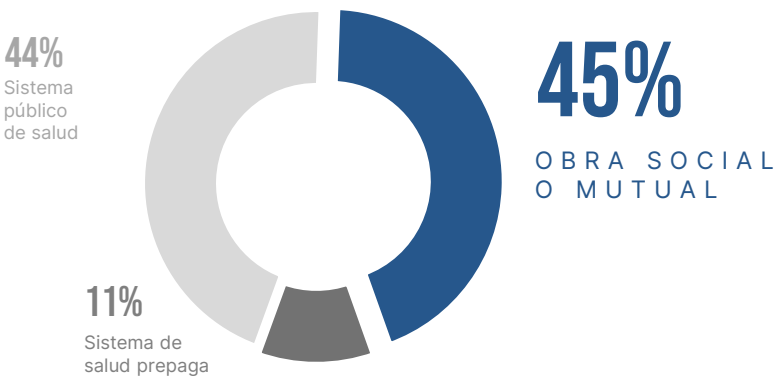
	Sexo Femenino				Sexo Masculino				Total			
	0 a 17 años	18 a 59 años	60 y más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 y más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 y más	Total
Perteneciente a pueblos originarios	2	261	21	284	0	45	10	55	2	306	31	339
Afrodescendiente	0	79	6	85	0	16	1	17	0	95	7	102

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

3.8 Cobertura de salud

Entre las personas afectadas²², el 45% contaban con obra social o mutual, el 44% recurrían al sistema público, y el 11% disponían de un sistema de salud prepaga.

Gráfico 3.8 Cobertura de salud de las personas afectadas (Total: 8.522). Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

²¹ La pertenencia a pueblos originarios, la afro descendencia y la cobertura de salud, son relevados únicamente para las afectadas que concurren en persona a realizar una presentación en la OVD (total: 8.522).
²² Ver nota al pie n°21.

4

PERSONAS DENUNCIADAS



4. PERSONAS DENUNCIADAS

4.1 Sexo y edad

Entre las personas denunciadas²³ (total: 10.659), el 71% eran varones y el 29% mujeres. En todos los grupos de edad, los varones superaron a las mujeres tanto en número como en proporción. El grupo con más personas denunciadas fue el de varones de entre 22 y 49 años (54%). La edad promedio de las personas denunciadas fue de 40 años.

Por otro lado, se registraron 75 niñas, niños y adolescentes de entre 11 y 17 años como sujetos activos de la violencia. En 17 casos se realizó derivación a la Justicia Nacional de Menores (JNM).

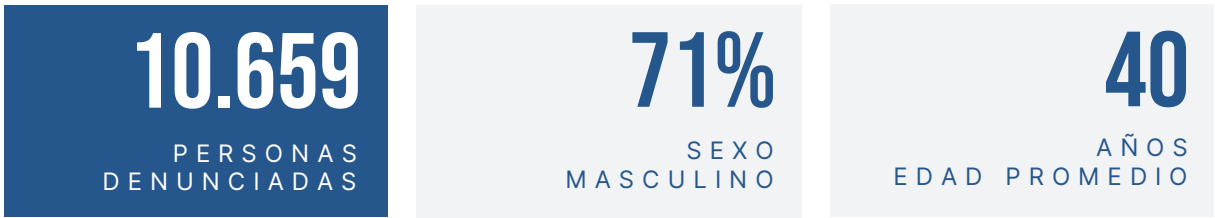
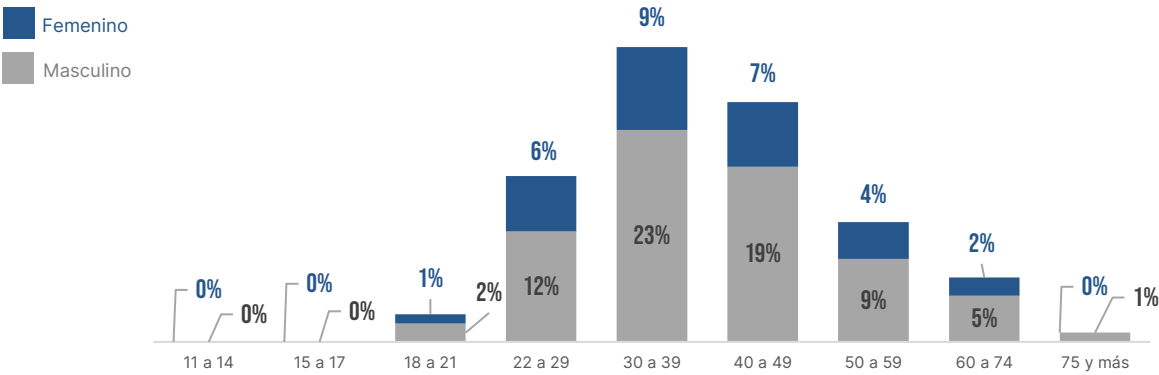


Gráfico 4.1 Personas denunciadas según grupo de edad y sexo (Total: 10.659). Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 4.1 Personas denunciadas según grupo de edad y sexo (Total: 10.659). Año 2024.

Grupos de edad	Sexo		Total
	Femenino	Masculino	
Total	3.054	7.605	10.659
11 a 14	2	7	9
15 a 17	21	45	66
18 a 21	121	238	359
22 a 29	591	1.277	1.868
30 a 39	1.009	2.468	3.477
40 a 49	688	2.029	2.717
50 a 59	366	939	1.305
60 a 74	211	488	699
75 y más	45	114	159

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

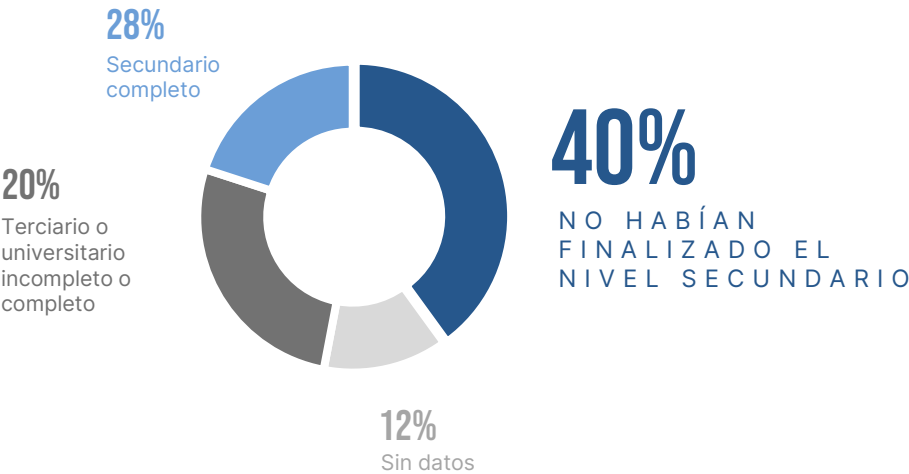
²³ El número total de personas denunciadas supera al de las presentaciones, ya que en un mismo caso puede haber más de una persona denunciada.

4.2 Nivel educativo

Entre las personas denunciadas de 18 a 59 años, el 40% no habían terminado el nivel secundario, mientras que el 28% lo completaron. Además, el 7% habían iniciado o cursaban estudios superiores, y el 13% tenían un título terciario o universitario. No se obtuvo información para el 12%.

En el caso de las personas denunciadas de 60 años y más, el 35% no habían completado el nivel secundario, 20% sí lo hicieron, el 4% tenían estudios superiores iniciados o en curso, y el 21% contaban con un título terciario o universitario. No se dispuso de datos para el 20%.

Gráfico 4.2 Nivel educativo de las personas denunciadas de 18 a 59 años (Total: 9.726). Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 4.2 Nivel educativo de las personas denunciadas según grupos de edad (Total: 10.659). Año 2024.

Nivel educativo	11 a 17 años	18 a 59 años	60 y más años	Total
Total	75	9.726	858	10.659
Sin instrucción	0	25	5	30
Primario Incompleto	3	368	74	445
Primario Completo	2	1.019	132	1.153
Secundario incompleto	65	2.529	91	2.685
Secundario completo	2	2.683	172	2.857
Terciario incompleto	0	195	8	203
Terciario completo	0	528	59	587
Universitario incompleto	0	448	30	478
Universitario completo	0	733	118	851
Sin datos	3	1.198	169	1.370

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

4.3 Condición de actividad

El 83% de las personas denunciadas de 18 a 59 años se encontraban activas²⁴, con un 64% ocupadas y un 19% desocupadas. La tasa de desocupación fue del 23%¹³. Por otro lado, el 51% de las denunciadas de 60 años y más estaban inactivas; entre éstas, el 45% eran jubiladas o pensionadas, un 4% tenían otra situación, y el 2% restante realizaban tareas de cuidados por las que no percibían remuneración (Cuadro 4.3).

Gráfico 4.3.1 Condición de actividad de las personas denunciadas de 18 a 59 años (Total: 9.726). Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Gráfico 4.3.2 Condición de actividad de las personas denunciadas de 60 años y más (Total: 858). Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 4.3 Condición de actividad de las personas denunciadas según edad (Total: 10.656). Año 2024.

Condición de actividad de las personas denunciadas	14 a 17 años	18 a 59 años	60 años y más	Total
Total	72	9.726	858	10.656
Activa: ocupada remunerada	1	6.243	324	6.568
Activa: desocupada	8	1.869	55	1.932
Inactiva: trabaja sin remuneración (Ama de casa)	0	331	13	344
Inactiva: jubilada/ pensionada	0	123	387	510
Inactiva: otra situación ⁽¹⁾	61	468	36	565
Sin datos	2	692	43	737

⁽¹⁾ Otra situación incluye a aquellas personas que viven de un ingreso que no proviene de una ocupación remunerada, ni de una jubilación ni pensión (por ejemplo aquellas personas que viven de una renta o que reciben alguna mensualidad).
Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

4.4 Nacionalidad

Del total de personas denunciadas, el 78% tenía nacionalidad argentina, mientras que el 6% eran bolivianas, el 5% paraguayas, otro 5% peruanas, el 2% venezolanas y el 3% correspondía a otras nacionalidades. No se dispone de información para el 1% restante (Cuadro 4.4).

²⁴ Se considera activas a aquellas personas que trabajan a cambio de una remuneración o buscan un trabajo remunerado e inactivas a aquellas personas que no participan del mercado laboral.
²⁵ La tasa de desocupación es el resultado del cociente entre personas desocupadas/población económicamente activa (ocupadas+desocupadas), por 100.

Cuadro 4.4 Nacionalidad de las personas denunciadas (Total: 10.659).
Año 2024.

Nacionalidad	Frecuencia	Porcentaje
Total	10.659	100%
Argentina	8.345	78.3%
Armenia	2	0.0%
Boliviana	611	5.7%
Brasileira	31	0.3%
Canadiense	2	0.0%
Chilena	30	0.3%
China	8	0.1%
Colombiana	53	0.5%
Coreana del Sur	4	0.0%
Cubana	4	0.0%
Dinamarquesa	2	0.0%
Ecuatoriana	20	0.2%
Española	14	0.1%
Estadounidense	8	0.1%
Francesa	6	0.1%
Haitiana	2	0.0%
Italiana	9	0.1%
Mexicana	4	0.0%
Nigeriana	3	0.0%
Paraguaya	580	5.4%
Peruana	505	4.7%
Portuguesa	2	0.0%
Dominicana	22	0.2%
Rusa	15	0.1%
Senegalesa	4	0.0%
Ucraniana	3	0.0%
Uruguaya	82	0.8%
Venezolana	166	1.6%
Otras ⁽¹⁾	11	0.1%
Sin datos	111	1.0%



(1) Incluye las nacionalidades Alemana, Bielorusa, Marfileña, Ghanesa, Guineana, Holandesa, Inglesa, Israelí, Coreana del Sur, Marroquí y Suíza.
Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

4.5 Otras características

El 31% de las personas denunciadas presentaba consumo problemático de alcohol y el 29% consumo de sustancias psicoactivas. Asimismo, las presentaciones realizadas en la OVD revelaron que 861 personas denunciadas (8%) poseían armas y que 199 (2%) eran miembros de fuerzas de seguridad.

3.308

CONSUMO PROBLEMÁTICO
DE ALCOHOL
(31%)

3.115

CONSUMO PROBLEMÁTICO
DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
(29%)

861

POSEÍAN ARMAS
(8%)

199

PERTENECÍAN
A FUERZAS DE SEGURIDAD
(2%)

5

CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA

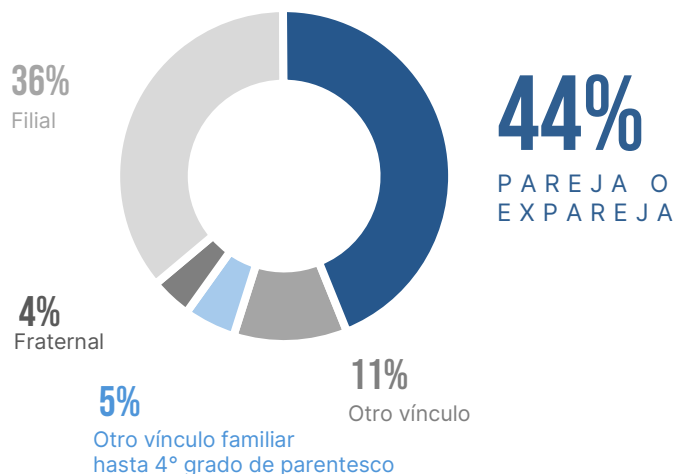


5. CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA

5.1 Vínculo entre personas afectadas y denunciadas

Los vínculos de parejas o exparejas²⁶ fueron los más frecuentes entre las personas afectadas y las denunciadas, representando el 44% de los casos. Le siguieron los vínculos filiales, con un 36%; otros vínculos, con un 11%; otros vínculos familiares hasta cuarto grado de parentesco, con un 5%; y los vínculos fraternales, con un 4%. Dentro de los vínculos de parejas, el 72% correspondió a exparejas, el 25% a parejas convivientes y/o cónyuges, y el 3% a novias o novios.

Gráfico 5.1 Vínculo entre personas afectadas y denunciadas (Total: 13.176). Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

5.2 Vínculo entre afectadas y denunciadas según sexo y grupo de edad de las afectadas

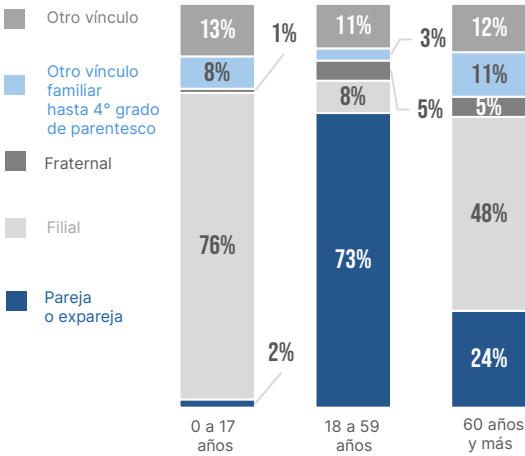
Del total de niñas y adolescentes mujeres afectadas (2.279), el 76% tenían vínculos filiales con las personas denunciadas. En el caso de los niños y adolescentes varones (2.112), este vínculo ascendía al 85%, lo que representa un 9% más que entre las niñas. Asimismo, el 21% de las niñas y adolescentes mujeres tenían otros vínculos familiares hasta el cuarto grado de parentesco y otros vínculos con las personas denunciadas, mientras que entre los niños y adolescentes varones la suma de estos vínculos representó el 14%. En cuanto a los adolescentes varones, se identificaron únicamente 6 casos de vínculo de noviazgo o pareja con las personas denunciadas, mientras que entre las adolescentes mujeres este vínculo se registró en 42 casos, equivalente al 2%.

En el grupo de mujeres de 18 a 59 años (6.552), el 73% tenían vínculos de pareja o expareja con las personas denunciadas, mientras que entre los varones de la misma franja etaria (1.170), este tipo de relación se registró en el 67% de los casos.

Para las personas afectadas de 60 años y más, el vínculo filial fue el más frecuente, tanto entre las mujeres (48%) como entre los varones (53%), seguido por el de pareja o expareja (24%) para ambos sexos.

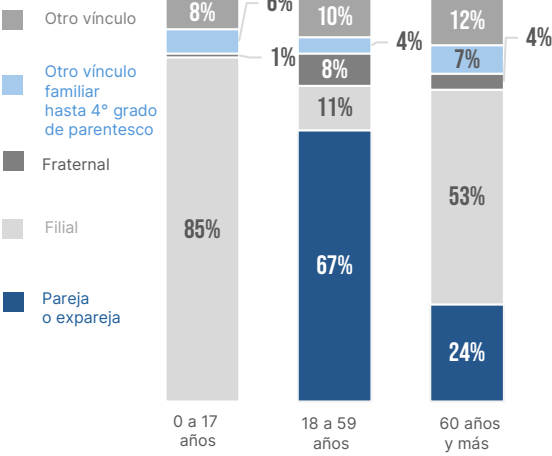
²⁶ La categoría "pareja" incluye: cónyuges, parejas convivientes, novios/as y exparejas.

Gráfico 5.2.1 Afectadas mujeres: vínculo con las personas denunciadas según grupo de edad de las afectadas (Total: 9.641). Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Gráfico 5.2.2 Afectados varones: vínculo con las personas denunciadas según grupo de edad de las afectadas (Total: 3.535). Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

7 DE CADA 10

MUJERES DE 18 A 59 AÑOS:
VÍNCULO DE PAREJA
O EXPAREJA
CON LAS DENUNCIADAS

5 DE CADA 10

PERSONAS DE 60 AÑOS
Y MÁS:
VÍNCULO FILIAL
CON LAS DENUNCIADAS

Cuadro 5.2 Vínculo con las personas denunciadas según sexo y grupos de edad de las afectadas (Total: 13.176). Año 2024.

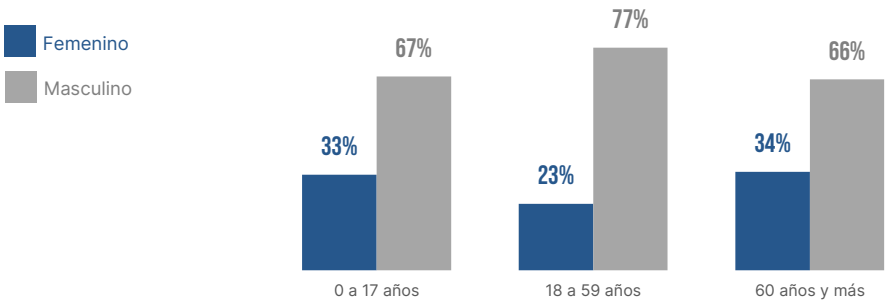
	Sexo Femenino				Sexo Masculino				Total
	0 a 17 años	18 a 59 años	60 y más	Subtotal	0 a 17 años	18 a 59 años	60 y más	Subtotal	
Total	2.279	6.552	810	9.641	2.112	1.170	253	3.535	13.176
Expareja	17	3.464	84	3.565	4	590	33	627	4.192
Cónyuges / pareja conviviente	3	1.184	104	1.291	0	178	26	204	1.495
Novios	22	123	4	149	2	19	3	24	173
Filial	1.728	550	387	2.665	1.799	129	133	2.061	4.726
Fraternal	27	338	39	404	18	98	10	126	530
Otro vínculo familiar hasta 4° grado de parentesco	180	197	94	471	119	44	18	181	652
Otro vínculo	302	696	98	1.096	170	112	30	312	1.408

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

5.3 Sexo de las personas denunciadas según grupo de edad y vínculo con las personas afectadas

En todos los grupos de edad de las personas afectadas, los varones representaron la mayoría de los denunciados. En el caso de niñas, niños y adolescentes afectados, el 67% de las personas denunciadas eran de sexo masculino. Para las personas de 60 años y más, este porcentaje alcanzó el 66%, mientras que, entre las afectadas de 18 a 59 años, ascendió al 77%.

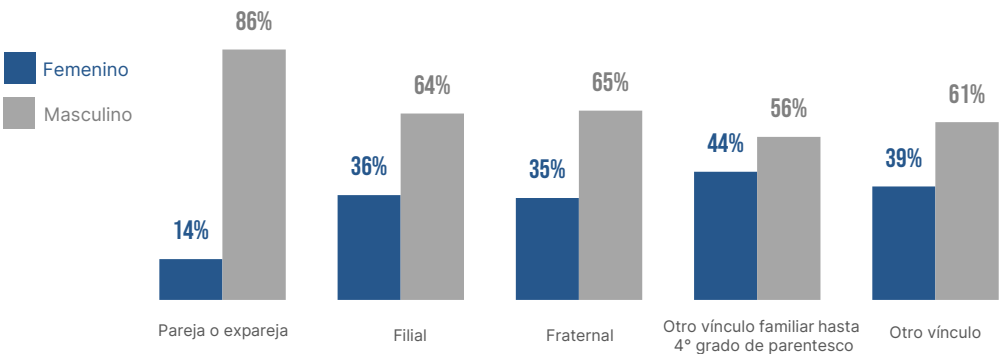
Gráfico 5.3.1 Sexo de las personas denunciadas según grupo de edad de las personas afectadas (Total: 13.176). Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

En todos los tipos de vínculos, los varones denunciados superaron a las mujeres tanto en número como en proporción. En el vínculo de pareja o expareja, representaron el 86%; en el vínculo filial, el 64%; en el fraternal, el 65%; en otros vínculos familiares hasta el cuarto grado de parentesco, el 56%; y en otros vínculos, el 61%.

Gráfico 5.3.2 Sexo de las personas denunciadas según vínculo con las personas afectadas. Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

9 DE CADA 10

PERSONAS DENUNCIADAS
EN VÍNCULOS DE PAREJA
ERAN VARONES

6 DE CADA 10

PERSONAS DENUNCIADAS
EN VÍNCULOS FILIALES
ERAN VARONES

Cuadro 5.3 Sexo de las personas denunciadas según grupo de edad de las afectadas y vínculo con ellas. Año 2024.

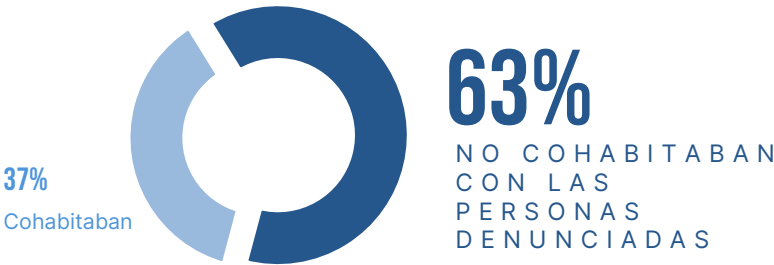
Grupo de edad de las afectadas y vínculo con las denunciadas		Sexo de la persona denunciada		Total
		Femenino	Masculino	
Total		3.553	9.621	13.176
0 a 17 años	Subtotal	1.433	2.957	4.391
	Pareja o expareja	7	41	48
	Filial	1.209	2.318	3.527
	Fraternal	9	36	45
	Otro vínculo familiar hasta 4° grado de parentesco	119	180	299
	Otro vínculo	89	382	472
	Subtotal	1.757	5.965	7.722
18 a 59 años	Pareja o expareja	767	4.791	5.558
	Filial	316	363	679
	Fraternal	160	276	436
	Otro vínculo familiar hasta 4° grado de parentesco	120	121	241
	Otro vínculo	394	414	808
	Subtotal	363	699	1.063
60 años y más	Pareja o expareja	64	190	254
	Filial	165	355	520
	Fraternal	17	32	49
	Otro vínculo familiar hasta 4° grado de parentesco	50	62	112
	Otro vínculo	67	60	128
	Subtotal	67	60	128

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

5.4 Situación de cohabitación entre personas afectadas y denunciadas

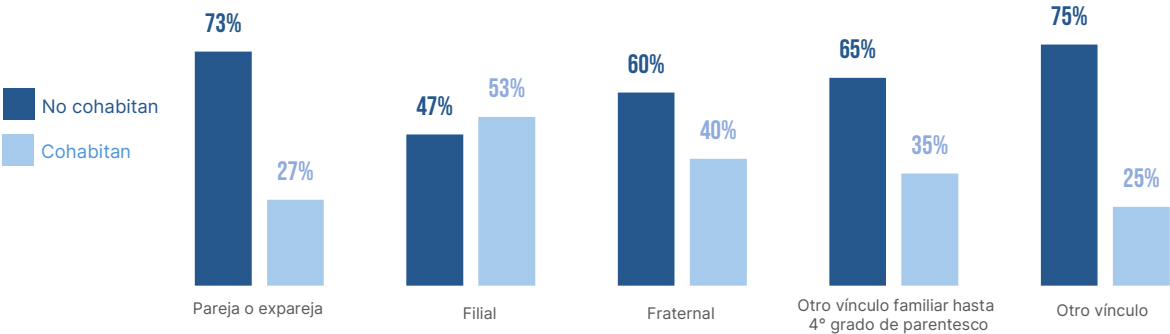
El 63% de las personas afectadas no convivía con las personas denunciadas. Esta proporción alcanzó sus valores más altos en los casos de otros vínculos (75%) y en las relaciones de pareja o expareja (73%). Por el contrario, el vínculo filial registró el mayor porcentaje de cohabitación (53%), donde 7 de cada 10 personas afectadas en este grupo eran niñas, niños y adolescentes (Cuadro 5.4).

Gráfico 5.4.1 Situación de cohabitación entre personas afectadas y denunciadas (Total: 13.176). Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Gráfico 5.4.2 Situación de cohabitación según vínculo entre personas afectadas y denunciadas. Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 5.4 Situación de cohabitación entre personas afectadas y denunciadas (Total: 13.168). Año 2024.

	No cohabitaban				Cohabitan				Total ⁽¹⁾
	0 a 17 años	18 a 59 años	60 y más	Subtotal	0 a 17 años	18 a 59 años	60 y más	Subtotal	
Total	2.239	5.566	513	8.318	2.147	2.154	549	4.850	13.176
Pareja o expareja	39	4.114	132	4.285	8	1.442	121	1.571	5.856
Filial	1.728	304	199	2.231	1.798	375	321	2.494	4.725
Fraternal	17	271	32	320	28	165	17	210	530
Otro vínculo familiar hasta 4° grado de parentesco	180	181	62	423	118	60	50	228	651
Otro vínculo	275	696	88	1.059	195	112	40	347	1.406
Sin datos	-	-	-	-	-	-	-	-	8

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

²⁷ En una misma denuncia se puede registrar más de un tipo de violencia: psicológica, simbólica, física, ambiental, económica patrimonial, social y sexual. Para más información ver el Glosario en la [página 50](#).

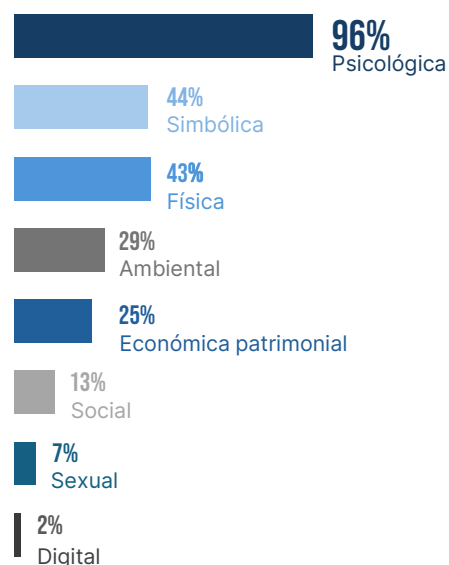
²⁸ La violencia digital se incorporó, a partir de la promulgación de la Ley 27.736 o “[Ley Olimpia](#)”, como otra modalidad de violencia, junto a las ya definidas en la Ley 26.485

5.5 Tipos de violencia

La violencia²⁷ psicológica se identificó en el 96% de las evaluaciones de riesgo de las personas afectadas. Por su parte, la violencia simbólica estuvo presente en el 44% de los casos, la física en el 43%, la ambiental en el 29%, la económica y patrimonial en el 25%, la social en el 13% y la sexual en el 7%. Además, se registraron un total de 267 casos de violencia digital²⁸ dirigida hacia afectadas mujeres.



Gráfico 5.5 Tipos de violencia (Total: 13.176). Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

5.6 Tipos de violencia según sexo y grupo de edad de las personas afectadas

Entre las mujeres afectadas, la violencia psicológica predominó en todos los grupos de edad: el 94% en niñas y adolescentes (0 a 17 años), el 98% en mujeres jóvenes y adultas (18 a 59 años) y el 97% en mujeres mayores (60 años y más). En el caso de las niñas y adolescentes, la violencia física fue la segunda más frecuente, con un 34%. En el grupo de mujeres jóvenes y adultas, la violencia simbólica afectó al 69%, mientras que la violencia física alcanzó un 47%. Para las mujeres mayores, la violencia ambiental fue la segunda más frecuente, con un 47%, seguida de la violencia simbólica, que se presentó en el 42%. Por otro lado, la violencia sexual alcanzó su mayor incidencia en niñas y adolescentes (14%), mientras que la violencia económica y patrimonial se registró con mayor frecuencia entre las mujeres mayores (33%) (Gráfico 5.6.1).

Respecto a los varones afectados, la violencia psicológica también prevaleció en todos los grupos de edad: el 96% en niños y adolescentes (0 a 17 años), el 94% en varones jóvenes y adultos (18 a 59 años) y el 97% en varones mayores (60 años y más). En el grupo de niños y adolescentes, la violencia física fue la segunda más frecuente, con 40%. Entre los varones jóvenes y adultos, este tipo de violencia tuvo una prevalencia mayor, con el 48%. En el caso de los varones mayores, la violencia física fue también la más común después de la psicológica, con un 45%, seguida por las de tipo ambiental y de tipo social, ambas con el 43%. Finalmente, la violencia sexual tuvo su mayor incidencia (4%) en niños y adolescentes, mientras que la violencia económica y patrimonial fue predominante entre los varones mayores, con un 30% (Gráfico 5.6.2).

²⁷ En una misma denuncia se puede registrar más de un tipo de violencia: psicológica, simbólica, física, ambiental, económica patrimonial, social y sexual. Para más información ver el Glosario en la [página 22](#).

²⁸ La violencia digital se incorporó, a partir de la promulgación de la Ley 27.736 o "[Ley Olimpia](#)", como otra modalidad de violencia, junto a las ya definidas en la Ley 26.485

Gráfico 5.6.1 Afectadas mujeres: tipos de violencia según grupo de edad (Total: 9.641). Año 2024.

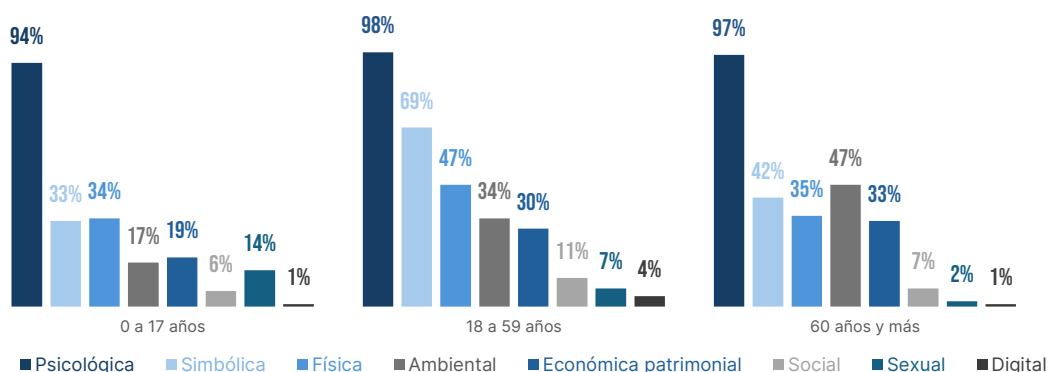
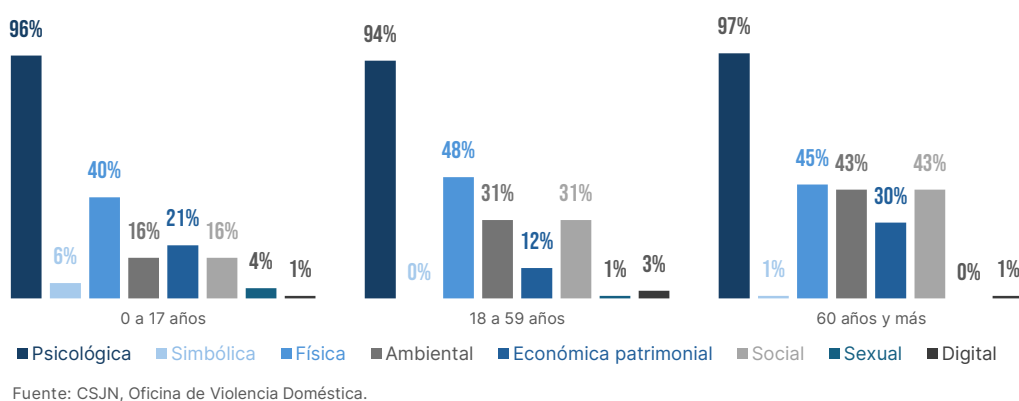


Gráfico 5.6.2 Afectados varones: tipos de violencia según grupo de edad (Total: 3.535). Año 2024.



69%

VIOLENCIA SIMBÓLICA
EN MUJERES
DE 18 A 59 AÑOS

40%

VIOLENCIA FÍSICA
EN NIÑOS Y
ADOLESCENTES
VARONES

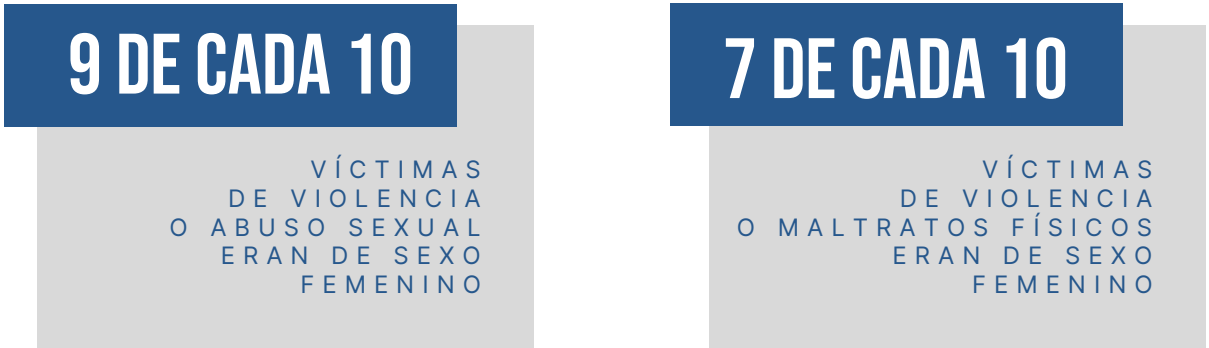
33%

VIOLENCIA ECONÓMICA
PATRIMONIAL
EN MUJERES
DE 60 AÑOS Y MÁS

14%

VIOLENCIA SEXUAL
EN NIÑAS Y
ADOLESCENTES
MUJERES

Se observa que 9 de cada 10 víctimas de violencia o abuso sexual y 7 de cada 10 víctimas de violencia o maltratos físicos eran de sexo femenino. Por su parte, la violencia de tipo social se presentó en proporciones similares entre varones y mujeres (Cuadro 5.6).



Cuadro 5.6 Tipos de violencia según grupo de edad y sexo de afectados (Total: 13.176). Año 2024.

Tipos de violencia	Sexo Femenino				Sexo Masculino				Total			
	0 a 17 años	18 a 59 años	60 y más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 y más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 y más	Total
Total	2.279	6.552	810	9.641	2.112	1.170	253	3.535	4.391	7.722	1.063	13.176
Psicológica	2.134	6.419	786	9.339	2.019	1.095	246	3.360	4.153	7.514	1.032	12.699
Simbólica	761	4.536	337	5.634	134	4	2	140	895	4.540	339	5.774
Física	776	3.083	282	4.141	838	566	113	1.517	1.614	3.649	395	5.658
Ambiental	387	2.222	381	2.990	340	367	108	815	727	2.589	489	3.805
Económica patrimonial	433	1.994	268	2.695	433	136	76	645	866	2.130	344	3.340
Social	142	731	55	928	340	367	108	815	482	1.098	163	1.743
Sexual	320	487	14	821	75	7	0	82	395	494	14	903
Digital	15	243	9	267	13	38	2	53	28	281	11	320

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

5.7 Tipos de violencia según vínculo entre personas afectadas y denunciadas

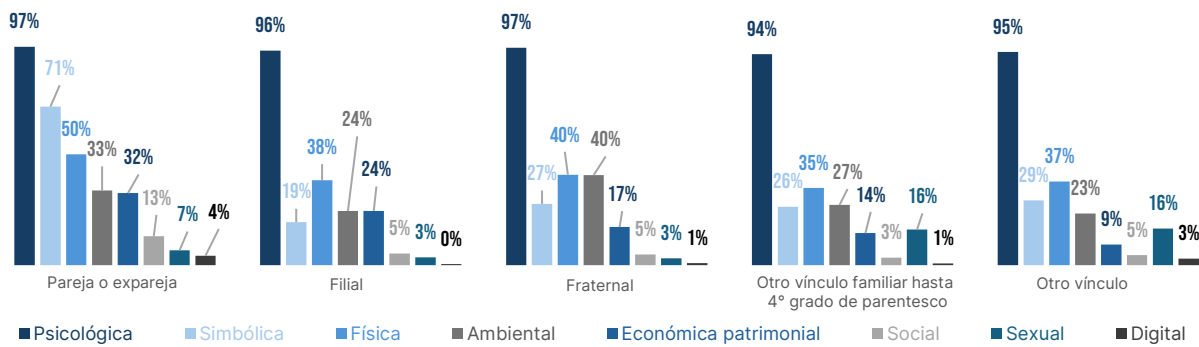
La violencia psicológica estuvo presente en prácticamente la totalidad de las denuncias, independientemente del tipo de vínculo entre las personas afectadas y las denunciadas, con un porcentaje de 97% en relaciones de pareja o expareja, 96% en vínculos filiales, 97% en vínculos fraternales, 94% en otros vínculos familiares hasta el cuarto grado de parentesco y 95% en otros vínculos.

Los tipos de violencia simbólica y física se registraron con mayor frecuencia en las relaciones de pareja o expareja, con un 71% y un 50%, respectivamente. En el caso de la violencia económica patrimonial, los valores más altos se observaron también en los vínculos de pareja o expareja (32%) y en los filiales (24%).

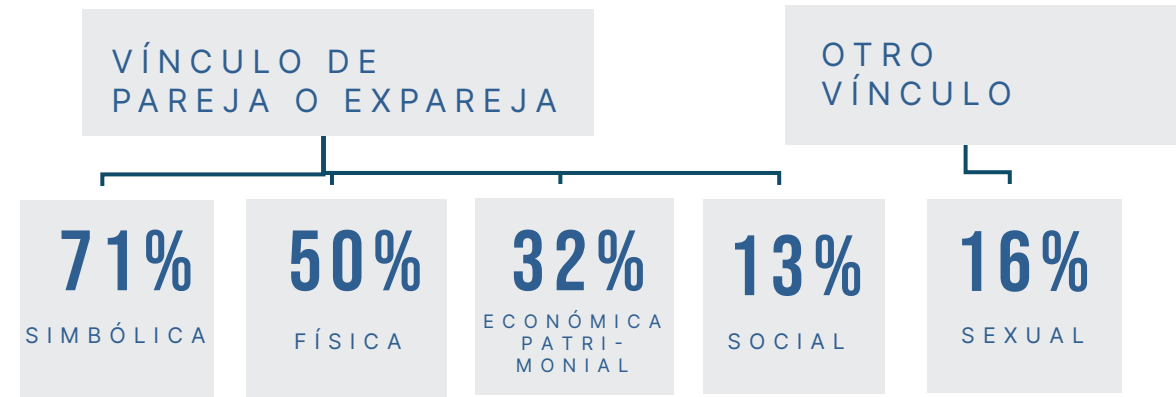
La violencia ambiental fue más frecuente en los vínculos fraternales (40%) y en los vínculos de pareja o expareja (33%). Por otro lado, la violencia social fue la menos común, y alcanzó su mayor porcentaje en las relaciones de pareja o expareja (13%).

Finalmente, la violencia sexual mostró sus valores más altos (16%) en otros vínculos familiares hasta el cuarto grado de parentesco y en otros vínculos, duplicando al menos el porcentaje promedio de violencia sexual registrado en todos los tipos de vínculos (7%) ([Gráfico 5.5](#)).

Gráfico 5.7 Tipos de violencia según vínculo con las personas denunciadas (Total: 13.176). Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.



Cuadro 5.7 Tipos de violencia según vínculo con las personas denunciadas (Total: 13.176). Año 2024.

	Pareja o expareja	Filial	Fraternal	Otro vínculo familiar hasta 4º grado de parentesco	Otro vínculo	Total
Total	5.860	4.726	530	652	1.408	13.176
Psicológica	5.710	4.521	514	614	1.340	12.699
Simbólica	4.145	908	145	170	406	5.774
Física	2.901	1.792	214	225	526	5.658
Ambiental	1.951	1.141	213	175	325	3.805
Económica patrimonial	1.882	1.146	90	93	129	3.340
Social	758	244	25	22	64	1.113
Sexual	391	163	16	104	229	903
Digital	248	21	5	5	41	320

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

5.8 Lesiones

2.039 PERSONAS FUERON EVALUADAS POR EL EQUIPO MÉDICO DE LA OVD

1.787 TENÍAN LESIONES

80%

DE LAS PERSONAS CON LESIONES ERAN MUJERES

69%

TENÍAN ANTECEDENTES DE LESIONES FÍSICAS

40%

TENÍAN LESIONES UBICADAS EN EL ROSTRO

425 FUERON DERIVADAS POR EL SERVICIO MÉDICO DE LA OVD A CENTROS ASISTENCIALES PARA SU EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO

43 FUERON DERIVADAS PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ABUSOS SEXUALES

Cuadro 5.8 Personas con lesiones constatadas por el equipo médico de la OVD según sexo y grupo de edad (Total: 1.787). Año 2024.

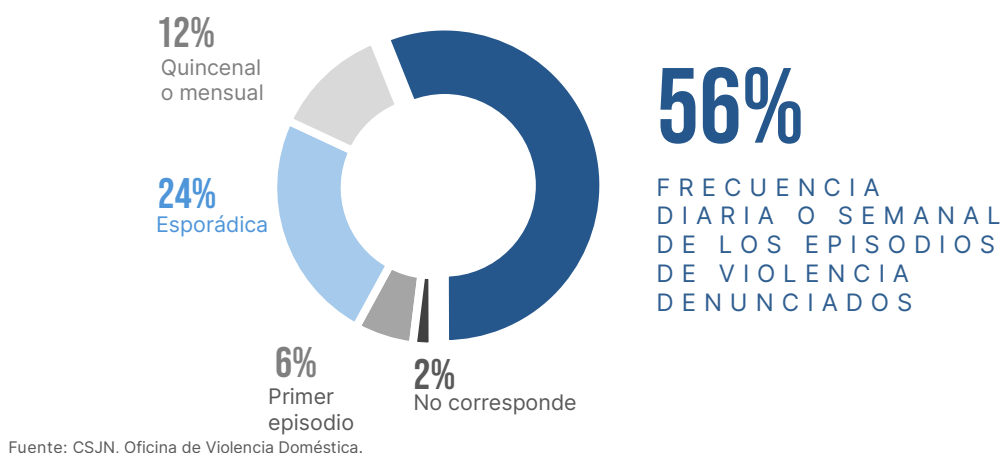
Grupos de edad	Sexo		Total
	Femenino	Masculino	
Total	1.422	365	1.787
0 a 5	11	24	35
6 a 10	14	20	34
11 a 14	19	13	32
15 a 17	28	11	39
18 a 21	119	16	135
22 a 29	336	67	403
30 a 39	430	84	514
40 a 49	280	59	339
50 a 59	111	36	147
60 a 74	61	27	88
75 y más	13	8	21

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

5.9 Frecuencia de los episodios de violencia

La mayoría de los episodios de violencia denunciados (56%) ocurrieron con una frecuencia diaria o semanal. Por otro lado, apenas el 6% de las personas afectadas denunció un primer episodio de violencia.

Gráfico 5.9 Frecuencia de los episodios de violencia (Total: 13.176). Año 2024.



5.10 Frecuencia de los episodios de violencia según sexo y edad de las personas afectadas

En todos los grupos de edad de las mujeres, predominó la frecuencia diaria o semanal, alcanzando su mayor porcentaje en aquellas de 60 años y más (61%). En el caso de los afectados de sexo masculino, esta frecuencia también fue la más usual, aunque solo fue mayoritaria entre los niños y adolescentes (56%) y los varones de 60 años y más (54%).

Gráfico 5.10.1 Afectadas mujeres: frecuencia de los episodios según grupo de edad (Total: 9.641). Año 2024.

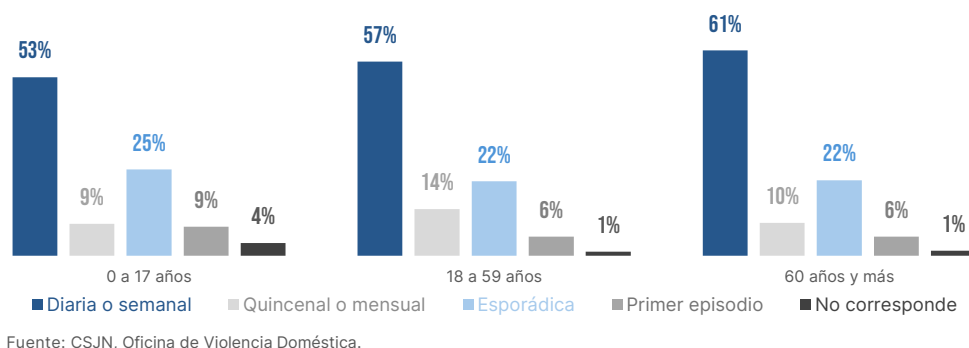
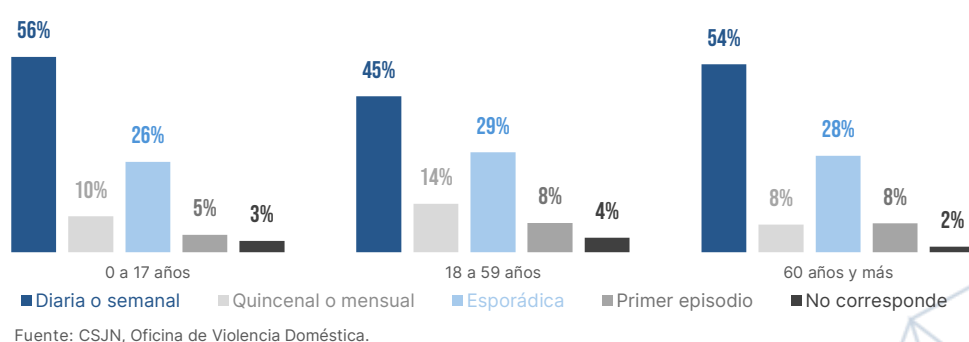


Gráfico 5.10.2 Afectados varones: frecuencia de los episodios según grupo de edad (Total: 3.535). Año 2024.



Cuadro 5.10 Frecuencia de los episodios según sexo y grupo de edad de las personas afectadas (Total: 13.176). Año 2024.

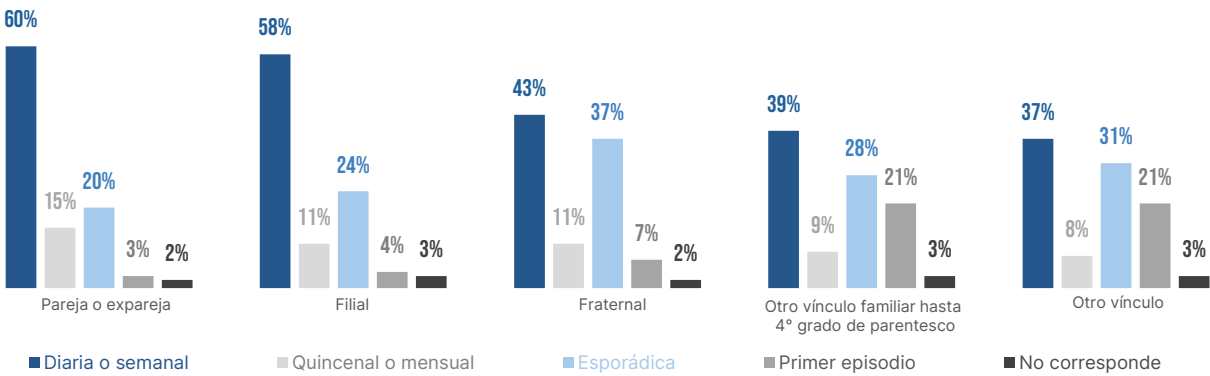
	Sexo Femenino				Sexo Masculino				Total			
	0 a 17 años	18 a 59 años	60 y más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 y más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 Años	60 y más	Total
Total	2.279	6.552	810	9.641	2.112	1.170	253	3.535	4.391	7.722	1.063	13.176
Diaria o semanal	1.204	3.763	492	5.459	1.185	524	138	1.847	2389	4287	630	7.306
Quincenal o mensual	214	906	79	1.199	218	163	20	401	432	1069	99	1.600
Esporádica	581	1.440	181	2.202	536	336	70	942	1117	1776	251	3.144
Primer episodio	195	367	46	608	105	98	21	224	300	465	67	832
No corresponde	85	76	12	173	68	49	4	121	153	125	16	294

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

5.11 Frecuencia de los episodios de violencia según vínculo entre personas afectadas y denunciadas

La frecuencia diaria o semanal de los episodios de violencia alcanzó el porcentaje más alto en todos los tipos de vínculo entre personas afectadas y denunciadas. No obstante, esta frecuencia resultó mayoritaria únicamente en los vínculos de pareja o expareja y filiales, con un 60% y un 58% respectivamente. Por otro lado, la denuncia de un primer episodio de violencia presentó su porcentaje más alto (21%) en los otros vínculos familiares hasta cuarto grado de parentesco y en otros vínculos.

Gráfico 5.11 Frecuencia de los episodios según vínculo entre personas afectadas y denunciadas. Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 5.11 Frecuencia de los episodios según vínculo entre personas afectadas y denunciadas. (Total: 13.176). Año 2024.

	Pareja o expareja	Filial	Fraternal	Otro vínculo familiar hasta 4º grado de parentesco	Otro vínculo	Total
Total	5.860	4.726	530	652	1.408	13.176
Diaria o semanal	3.548	2.753	226	253	526	7.306
Quincenal o mensual	862	499	61	61	117	1.600
Esporádica	1.174	1.153	196	185	436	3.144
Primer episodio	178	187	38	134	295	832
No corresponde	98	134	9	19	34	294

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

5.12 Otros indicadores de riesgo

Un total de 6.374 personas afectadas manifestaron haber atravesado situaciones de violencia en parejas anteriores, mientras que 3.321 relataron intervenciones policiales recientes relacionadas con episodios de violencia protagonizados por las personas denunciadas. En el momento de la denuncia, 5.801 indicaron que acudieron porque se encontraban en una situación límite y 4.770 mencionaron que lo hicieron por sentir un miedo más intenso de lo habitual. Además, 2.092 personas señalaron haber recibido amenazas de muerte por parte de las personas denunciadas y, en 612 casos, se relataron hechos de violencia en los que hubo presencia de armas blancas o de fuego.

6.374 RELATARON ANTECEDENTES
DE VIOLENCIA EN PAREJAS
ANTERIORES

5.801 MANIFESTARON SENTIRSE
EN UNA SITUACIÓN LÍMITE

4.770 MANIFESTARON SENTIR MÁS
MIEDO QUE EL HABITUAL

3.321 INTERVENCIONES POLICIALES
RECIENTES POR EPISODIOS
DE VIOLENCIA

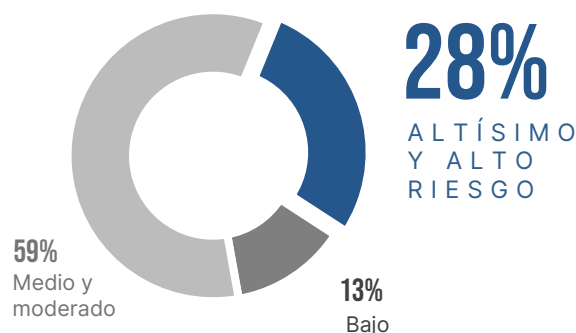
2.092 FUERON AMENAZADAS
DE MUERTE POR PARTE DE
LAS PERSONAS DENUNCIADAS

612 PRESENCIA DE ARMAS BLANCAS
O DE FUEGO EN LOS EPISODIOS
DE VIOLENCIA RELATADOS

5.13 Nivel de riesgo

Los equipos interdisciplinarios de la OVD evaluaron los niveles de riesgo como altísimo y alto en el 28% de los casos, medio y moderado en el 59%, y bajo en el 13%. Estos porcentajes muestran una variación mínima respecto a los valores registrados en 2023 (31% altísimo y alto, 58% medio y moderado, 11% bajo)²⁹. Además, 8 de cada 10 personas con riesgo altísimo y alto eran de sexo femenino (Cuadro 5.14).

Gráfico 5.13 Nivel de riesgo (Total: 13.176). Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

5.14 Nivel de riesgo según sexo y grupo de edad de las personas afectadas

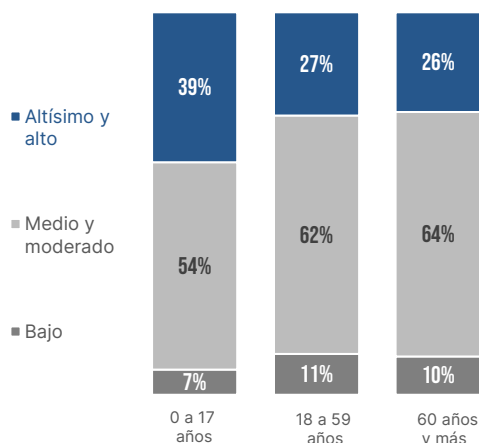
Entre las niñas y adolescentes mujeres (2.279), el 39% estaban en situaciones de altísimo y alto riesgo, mientras que en el caso de los niños y adolescentes varones (2.112), este porcentaje fue del 33%.

Para las mujeres de 18 a 59 años, el riesgo altísimo y alto se registró en el 27% de los casos, mientras que entre los varones de la misma edad fue mucho menor, alcanzando solo el 8%. En cuanto al riesgo bajo, se observó una diferencia significativa entre ambos grupos: el 11% en mujeres frente al 43% en varones.

Entre las personas de 60 años y más, el riesgo medio y moderado fue predominante, afectando al 64% de las mujeres y al 55% de los varones.

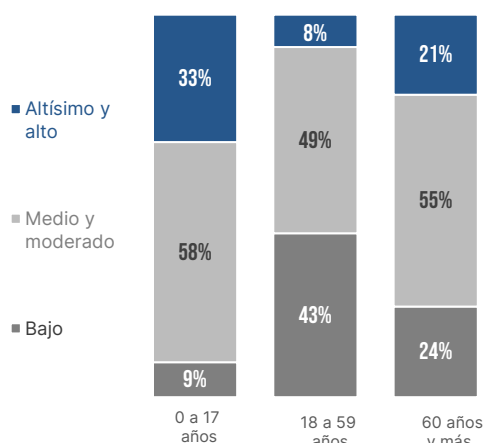
Por otro lado, en el grupo de personas de otros géneros (25 en total), 10 estaban en situaciones de altísimo y alto riesgo, 14 en situaciones de riesgo medio o moderado, y solo un caso fue evaluado como de riesgo bajo.

Gráfico 5.14.1 Afectadas mujeres: nivel de riesgo evaluado según grupo de edad (Total: 9.641). Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Gráfico 5.14.2 Afectados varones: nivel de riesgo evaluado según grupo de edad (Total: 3.535). Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

²⁹ Para más información véase Informe Estadístico 2023, disponible [aquí](#).

Cuadro 5.14 Nivel de riesgo según sexo y grupo de edad de las personas afectadas (Total: 13.176). Año 2024.

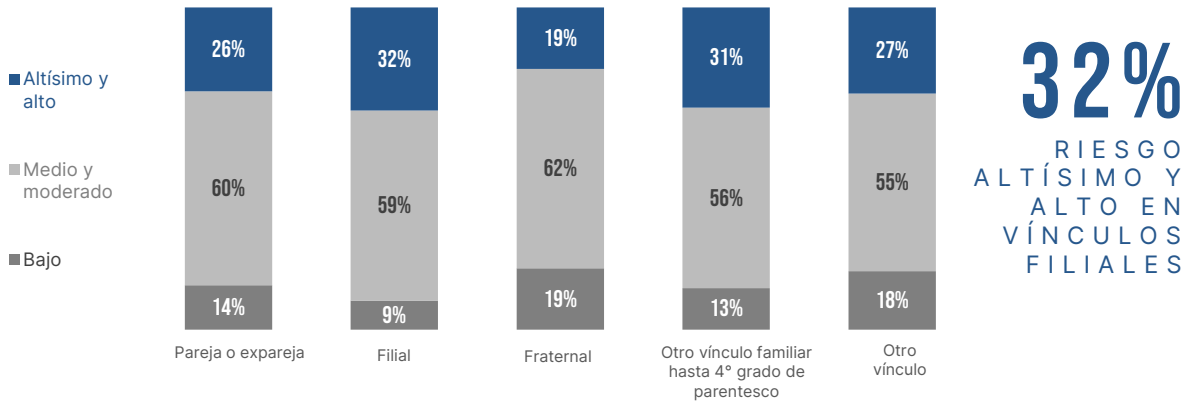
Nivel de riesgo	Sexo Femenino				Sexo Masculino				Total			
	0 a 17 años	18 a 59 años	60 y más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 y más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 y más	Total
Total	2.279	6.552	810	9.641	2.112	1.170	253	3.535	4.391	7.722	1.063	13.176
Altísimo y alto	894	1.761	211	2.866	703	99	53	855	1.597	1.860	264	3.721
Medio y moderado	1.236	4.098	518	5.852	1.216	570	140	1.926	2.452	4.668	658	7.778
Bajo	149	693	81	923	193	501	60	754	342	1194	141	1.677

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

5.15 Nivel de riesgo según vínculo entre personas afectadas y denunciadas

El riesgo bajo se registró como el menos frecuente en todos los tipos de vínculos, salvo en el vínculo fraternal, donde alcanzó el mismo porcentaje que el riesgo altísimo y alto (19%). Por otro lado, las situaciones evaluadas con riesgo medio y moderado predominaron en todos los vínculos, con valores que oscilaron entre el 62% en el vínculo fraternal y el 55% en otros vínculos. Finalmente, el riesgo altísimo y alto mostró sus porcentajes más elevados en los vínculos filiales (32%) y en aquellos con otros familiares hasta el cuarto grado de parentesco (31%).

Gráfico 5.15 Nivel de riesgo según vínculo entre personas afectadas y denunciadas (Total: 13.176). Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 5.15 Nivel de riesgo evaluado según sexo de las personas afectadas y vínculo con las denunciadas (Total: 13.176). Año 2024.

Nivel de riesgo	Sexo Femenino						Sexo Masculino						Total					
	Pareja o expareja	Filial	Fraternal	Otro familiar (1)	Otro vínculo	Subtotal	Pareja o expareja	Filial	Fraternal	Otro familiar (1)	Otro vínculo	Subtotal	Pareja o expareja	Filial	Fraternal	Otro familiar (1)	Otro vínculo	Total
Total	5.005	2.665	404	471	1.096	9.641	855	2.061	126	181	312	3.535	5.860	4.726	530	652	1.408	13.176
Altísimo y alto	1.483	856	77	152	298	2.866	45	657	24	51	78	855	1528	1513	101	203	376	3.721
Medio y moderado	3.129	1.587	263	263	610	5.852	394	1198	65	102	167	1.926	3523	2785	328	365	777	7.778
Bajo	393	222	64	56	188	923	416	206	37	28	67	754	809	428	101	84	255	1.677

⁽¹⁾ Otro vínculo familiar hasta cuarto grado de parentesco.
Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

6

DERIVACIONES, ORIENTACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS

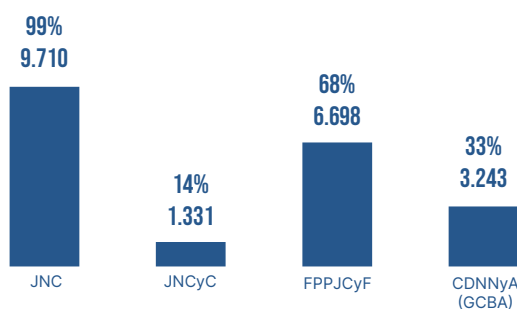


6. DERIVACIONES, ORIENTACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS

6.1 Derivaciones realizadas por la OVD

En el año 2024, la OVD recibió un total de 9.840 presentaciones, de las cuales el 99% fueron derivadas³⁰ a la Justicia Nacional en lo Civil (JNC), el 14% a la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional (JNCyC), el 68% al Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires (FPPJCyF), y el 33% al Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CDNNyA) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Gráfico 6.1). Además, la OVD gestionó la entrega de 1.117 botones antipánico y el ingreso a refugios para 34 personas.

Gráfico 6.1 Derivaciones realizadas por la OVD en las presentaciones recibidas (Total: 9.840). Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

99%

DERIVADAS A LA
JUSTICIA NACIONAL
EN LO CIVIL

1.117

BOTONES
ANTIPÁNICO
GESTIONADOS
POR LA OVD

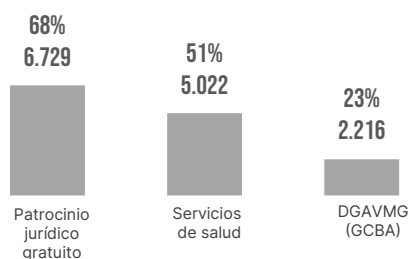
33%

DERIVADAS
AL CDNNYA
(GCBA)

6.2 Orientaciones realizadas por la OVD

Durante el mismo período, el 68% de las personas denunciantes fueron orientadas a servicios de patrocinio jurídico gratuito, el 51% recibió orientación hacia servicios de salud, y el 23% fueron referidas a la Dirección General de Abordaje a las Violencias por Motivos de Género (DGAVMG) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA).

Gráfico 6.2 Orientaciones realizadas por la OVD en las presentaciones recibidas (Total: 9.840). Año 2024.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

68%

ORIENTADAS
A SERVICIOS
DE PATROCINIO
JURÍDICO GRATUITO

³⁰ Una misma presentación puede tener múltiples derivaciones y orientaciones.

6.3 Medidas adoptadas por la Justicia Nacional en lo Civil en las presentaciones derivadas por la OVD

La OVD realizó el seguimiento judicial de todas las presentaciones derivadas a la Justicia Nacional en lo Civil (JNC), que sumaron un total de 9.710. Entre las principales medidas preventivas urgentes dictadas se encuentran la prohibición de acercamiento a la persona afectada (67%), la prohibición de cualquier tipo de contacto (65%), la entrega de botones antipánico (37%), y el cese de actos de perturbación e intimidación (30%), entre otras. En total, la JNC dispuso al menos 33.765 medidas preventivas urgentes en los casos derivados por la OVD durante el año 2024.

33.765

MEDIDAS PREVENTIVAS ORDENADAS POR LA JUSTICIA NACIONAL EN LO CIVIL

67%

PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO A LA PERSONA AFECTADA

65%

PROHIBICIÓN DE CUALQUIER TIPO DE CONTACTO

37%

ENTREGA DE BOTÓN ANTIPÁNICO

30%

CESE EN LOS ACTOS DE PERTURBACIÓN E INTIMIDACIÓN

³¹ Incluye las medidas de prohibición de acercamiento al lugar de trabajo, al lugar de estudio y/o al domicilio de la persona denunciante.

Cuadro 6.3 Medidas preventivas urgentes ordenadas en los expedientes derivados a la JNC (Total: 9.710). Año 2024.

Medidas	Total	
Total de presentaciones derivadas a la JNC	9.710	
Prohibición de acercamiento a la persona afectada	6.517	67.1%
Prohibición de contacto telefónico, por correo, etc.	6.325	65.1%
Botón antipánico	3.630	37.4%
Cese en los actos de perturbación e intimidación	2.927	30.1%
Tratamiento	2.020	20.8%
Prohibición de acercamiento a NNyA	1.900	19.6%
Intervención y solicitud de informes al CDNNyA	1.960	20.2%
Otras evaluaciones (incluye evaluación para internación)	1.183	12.2%
Exclusión del hogar	1.032	10.6%
Alimentos provisorios	961	9.9%
Evaluación CIVF	947	9.8%
Consigna policial	588	6.1%
Prohibición de ingreso al domicilio	474	4.9%
Prestación de auxilio de las fuerzas de seguridad	456	4.7%
Retiro de pertenencias denunciada	417	4.3%
Evaluación CIF	324	3.3%
Derecho de comunicación con hijas/os	288	3.0%
Reintegro al domicilio	262	2.7%
Prohibición de acercamiento recíproca	259	2.7%
Prohibición de publicación no consentida de imágenes o videos	237	2.4%
Informe socio ambiental	199	2.0%
Retiro pertenencias víctima	175	1.8%
Secuestro de armas	170	1.8%
Cuidado unilateral provisorio de NNyA	165	1.7%
Restitución de documentos y pertenencias	104	1.1%
Dispositivo de geoposicionamiento dual	81	0.8%
Reintegro de NNyA a la persona denunciante	39	0.4%
Medida de no innovar el domicilio de la denunciante y/o NNyA	32	0.3%
Evaluación CMF	29	0.3%
Prohibición de compra de armas	18	0.2%
Prohibición de salida del país a NNyA	12	0.1%
Suspensión régimen de visitas	9	0.1%
Internación	9	0.1%
Prohibición de disponer, destruir, ocultar o trasladar bienes gananciales	7	0.1%
Autorización de cambio de cerradura	6	0.1%
Ingreso a refugio	3	0.0%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

³¹ Incluye las medidas de prohibición de acercamiento al lugar de trabajo, al lugar de estudio y/o al domicilio de la persona denunciante.

7

GLOSARIO



GLOSARIO

- Consultas informativas: son aquellas relacionadas con el funcionamiento de la OVD y/o la normativa vigente en la materia. También incluyen consultas sobre situaciones que no se enmarcan dentro del ámbito de actuación de la OVD o casos de violencia doméstica en jurisdicciones fuera de la Ciudad de Buenos Aires. En estos casos, se orienta a la persona consultante según las particularidades del caso planteado.
- Derivaciones: son aquellas que realiza la OVD, en cada presentación, mediante oficio de estilo, a distintas dependencias, judiciales y no judiciales.
- Medidas adoptadas por la justicia: son medidas preventivas y urgentes dictadas por la Justicia Nacional en lo Civil tras la derivación judicial realizada por la OVD.
- Niveles de riesgo: se obtienen a partir de indicadores relevantes para la evaluación objetiva del riesgo en que se encuentran las personas afectadas al momento de la presentación en la OVD.
- Orientaciones: consisten en la información proporcionada a las personas denunciantes sobre programas y/o servicios relacionados con este tipo de problemática.
- Personas afectadas: son las víctimas identificadas a partir de las presentaciones realizadas en la oficina por hechos de violencia doméstica. Cabe señalar que, en una misma presentación, puede haber más de una persona afectada por los hechos descritos.
- Personas denunciadas: son aquellas identificadas como agresoras en las presentaciones realizadas en la oficina por hechos de violencia doméstica. En una misma presentación, puede señalarse a más de una persona denunciada por los hechos descritos.
- Presentaciones: son aquellas realizadas ante la OVD, ya sea por las propias víctimas o por terceras personas que han tenido conocimiento de situaciones de violencia doméstica. Un equipo de atención interdisciplinario se encarga de elaborar un acta y de evaluar el nivel de riesgo con el objetivo de que la justicia pueda dictar las medidas de protección necesarias.
- Terceras: son aquellas personas que acuden a la OVD a realizar una presentación sobre situaciones de violencia doméstica que afectan a otras personas.
- Vínculo entre personas afectadas y denunciadas: se refiere a la relación existente entre las personas afectadas y las personas denunciadas. Este vínculo puede clasificarse en las siguientes categorías:
 - ✓ Pareja o expareja: incluye exparejas, cónyuges, parejas convivientes y novios.
 - ✓ Filial: relación entre progenitores e hijas/os.
 - ✓ Fraternal: relación entre hermanos/as.

- ✓ Otro vínculo familiar hasta cuarto grado de parentesco: incluye tíos/as, abuelos/as, primos/as, cuñados/as, sobrinas/os, tanto por consanguinidad como por afinidad.
 - ✓ Otro vínculo: relaciones que no se encuentran incluidas en las categorías mencionadas.
- Violencia ambiental: consiste en sustraer, dañar o arrojar objetos, bienes y/o documentación de la persona afectada, impactando en su emocionalidad. Las agresiones hacia animales domésticos también pueden considerarse dentro de esta categoría.
 - Violencia digital: es toda conducta, acción u omisión en contra de las mujeres basada en su género que sea cometida con la asistencia, utilización y/o apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación, con el objeto de causar daños físicos, psicológicos, económicos, sexuales o morales tanto en el ámbito privado como en el público, a ellas o a su grupo familiar.
 - Violencia doméstica: se trata de hechos de violencia ejercidos por una persona contra otra u otras cuando el vínculo entre esas personas es una relación familiar o afectiva, actual o pasada.
 - Violencia económica patrimonial: es la que se dirige a ocasionar un daño en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de:
 - ✓ la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes,
 - ✓ la pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales,
 - ✓ la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna,
 - ✓ el control sobre los ingresos de la mujer.
 - ✓ Otros ejemplos: manejo, retaceo y control unilateral del dinero o ingresos, apropiación de bienes u objetos de valor económico o de trabajo de la mujer, perturbación en la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, control abusivo de finanzas, recompensas o castigos monetarios, impedir trabajar, obligar a pedir dinero, solicitar justificación de los gastos, acotar un presupuesto límite, negativa o reticencia a cumplir con las obligaciones alimentarias.
 - Violencia física: es la que se emplea contra el cuerpo de otra persona produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo, y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física. La violencia puede producirse mediante empujones, puñetazos, patadas, golpes con objetos, quemaduras, tirones de cabello, zamarreos, pellizcos o intentos de estrangulamiento o maniobras asfícticas.

GLOSARIO

- **Violencia psicológica:** es la que causa daño emocional y disminución de la autoestima, o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal, o busca degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otra persona mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia y sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización y cualquier otro medio que cause perjuicio a la salud psicológica y a la autodeterminación.
- **Violencia sexual:** es cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso carnal, del derecho de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata.
- **Violencia simbólica:** es la que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmite y reproduce la dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. Se violenta a la otra persona al intentar imponer un rol, un modelo mental simplificado y rígido sobre sí misma.
- **Violencia social:** se refiere a las situaciones en que se denuncia control de las salidas, encierro por parte de la persona denunciada, prohibición de asistir a eventos sociales, etc. (independientemente del ejercicio de violencia física manifiesta).